

AUDITORIA AMBIENTAL PAIPORTA

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS.....	7
3. PLAN DE ACCIÓN	8
<i>3.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE PAIPORTA.....</i>	<i>8</i>
<i>3.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE PAIPORTA</i>	<i>9</i>
<i>3.3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL</i>	<i>12</i>
LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	23
<i><u>1.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS</u></i>	<i><u>25</u></i>
ACCIÓN I.1.1: CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE AHORRO DEL AGUA.....	25
ACCIÓN I.1.2: REALIZACIÓN DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.....	26
ACCIÓN I.1.3: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSUMOS DE AGUA.....	27
ACCIÓN I.1.4: PLAN DE GESTIÓN DE RIEGO EN JARDINES	28
ACCIÓN I.1.5: MANTENIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	29
ACCIÓN I.1.6: CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	30
ACCIÓN I.1.7: SUSTITUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO POR AFORO A ABASTECIMIENTO POR CONTADOR.....	31
<i><u>1.2. VERTIDOS</u></i>	<i><u>32</u></i>
ACCIÓN I.2.1: PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS	32
ACCIÓN I.2.2: MEJORA CONSTANTE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO.	33
ACCIÓN I.2.3: ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE LA RED SEPARATIVA DE SANEAMIENTO.	34
ACCIÓN I.2.4: MEJORA DEL RAMAL SECUNDARIO DEL COLECTOR OESTE QUE TRANSCURRE POR EL CAUCE DEL BARRANCO.	35
<i><u>1.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS.....</u></i>	<i><u>36</u></i>
ACCIÓN I.3.1: FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	36
ACCIÓN I.3.2: INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES.....	37
ACCIÓN I.3.3: AUDITORÍA ENERGÉTICA INSTALACIONES MUNICIPALES	38
ACCIÓN I.3.4: PLAN MUNICIPAL DE AHORRO ENERGÉTICO.....	39
ACCIÓN I.3.5: FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO	40
ACCIÓN I.3.6: INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES.	41
ACCIÓN I.3.7: REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES....	42
ACCIÓN I.3.8: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES....	43
ACCIÓN I.3.9: PROMOCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.....	44
<i><u>1.4. RUIDO.....</u></i>	<i><u>45</u></i>
ACCIÓN I.4.1: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.	45
ACCIÓN I.4.2: ELABORACIÓN DE UN PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL.....	46
ACCIÓN I.4.3: APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA AL RUIDO.	47
<i><u>1.5. RESIDUOS.....</u></i>	<i><u>48</u></i>
ACCIÓN I.5.1.: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL USO DE CONTENEDORES DE RECICLAJE	48
ACCIÓN I.5.2.: FOMENTO DEL USO DEL ECOPARQUE.....	49
ACCIÓN I.5.3.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE RSU.....	50
ACCIÓN I.5.4.: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	51
ACCIÓN I.5.5.: FOMENTO DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	52
ACCIÓN I.5.6.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE VIDRIO.....	53

ACCIÓN I.5.7.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CARTÓN.....	54
ACCIÓN I.5.8 : CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE ENVASES.....	55
ACCIÓN I.5.9 : CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS.....	56
ACCIÓN I.5.10 : CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA EN VÍAS PÚBLICAS PARQUES Y JARDINES.....	57
ACCIÓN I.5.11 : RECOGIDA DE ACEITES USADOS.....	58
<u>I.6. CALIDAD DEL AIRE.....</u>	59
ACCIÓN I.6.1.: PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.....	59
ACCIÓN I.6.2.: INVENTARIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA.....	60
LÍNEA ESTRATÉGICA II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.....	62
<u>II.1. PROMOVER LA FORMACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL MUNICIPAL.....</u>	63
ACCIÓN II.1.1: PUESTA EN MARCHA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.....	63
ACCIÓN II.1.2: REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.....	64
<u>II.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	65
ACCIÓN II.2.1: REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	65
ACCIÓN II.2.2: CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AGENDA 21).....	66
ACCIÓN II.2.3: DOTAR DE RECURSOS AL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	67
<u>II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.....</u>	68
ACCIÓN II.3.1: REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.....	68
ACCIÓN II.3.2: ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS COMPRAS Y CONTRATOS MUNICIPALES.....	69
ACCIÓN II.3.3: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO.....	70
ACCIÓN II.3.4: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL AYUNTAMIENTO.....	71
ACCIÓN II.3.5: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSUMOS DE LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE AGUA Y ENERGÍA.....	72
LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	74
<u>III.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.....</u>	76
ACCIÓN III.1.1: ELABORAR UN NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.....	76
ACCIÓN III.1.2: APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.....	77
<u>III.2. MOVILIDAD.....</u>	78
ACCIÓN III.2.1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y FOMENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.....	78
ACCIÓN III.2.2: REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE PAIPORTA.....	79
ACCIÓN III.2.3: PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL.....	80
ACCIÓN III.2.4: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO RODADO.....	81
ACCIÓN III.2.5: PROYECTO INTEGRAL DEL CARRIL BICI - PEATONAL MUNICIPAL.....	82
ACCIÓN III.2.6: EJECUCIÓN DEL CARRIL BICI-PEATONAL.....	83
ACCIÓN III.2.7: ESTUDIO DE LAS ZONAS DE APARCAMIENTO.....	84
ACCIÓN III.2.8: REVISIÓN Y MEJORA DE ACERAS.....	85
ACCIÓN III.2.9: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.....	86

<u>III.3. ACCESIBILIDAD</u>	87
ACCIÓN III.3.1: ELABORAR UN PLAN DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL	87
ACCIÓN III.3.2: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS	88
<u>III.4. VIVIENDA</u>	89
ACCIÓN III.4.1: FOMENTO DE LA ARQUITECTURA SOSTENIBLE	89
ACCIÓN III.4.2: CENSO DE LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS	90
ACCIÓN III.4.3: FOMENTO DE LA V.P.O.....	91
LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	93
<u>IV.1. EDUCACIÓN</u>	94
ACCIÓN IV.1.1: MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	94
ACCIÓN IV.1.2: NUEVAS CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS. AUMENTO DE LA DOTACIÓN ESCOLAR	95
ACCIÓN IV.1.3: IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR	96
ACCIÓN IV.1.4: PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	97
<u>IV.2. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES</u>	98
ACCIÓN IV.2.1: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS ACTUALES	98
ACCIÓN IV.2.2: HABILITAR UNA INFRAESTRUCTURA COMO CENTRO JUVENIL	99
ACCIÓN IV.2.3: PLAN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	100
<u>IV.3. CULTURA Y DEPORTE</u>	101
ACCIÓN IV.3.1: AMPLIAR OFERTA LÚDICA Y CULTURAL PARA JÓVENES	101
ACCIÓN IV.3.2: AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL DEL AUDITORIO	102
ACCIÓN IV.3.3: ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LAS DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	103
ACCIÓN IV.3.4: RED URBANA DE BIBLIOTECAS	104
LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	106
<u>V.1. COMERCIO E INDUSTRIA</u>	107
ACCIÓN V.1.1: DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL MUNICIPIO	107
ACCIÓN V.1.2: POTENCIAR SECTORES ECONÓMICOS LOCALES.....	108
ACCIÓN V.1.3: FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 9001, ISO 14001)	109
ACCIÓN V.1.4: MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES.....	110
<u>V.2. AGRICULTURA</u>	111
ACCIÓN V.2.1: PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA	111
ACCIÓN V.2.2: CREACIÓN DE UNA PATRULLA RURAL.....	112
ACCIÓN V.2.3: CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE UNA ACTIVIDAD AGRÍCOLA SOSTENIBLE	113
<u>V.3. FORMACIÓN Y EMPLEO</u>	114
ACCIÓN V.3.1: POTENCIAR LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL	114
ACCIÓN V.3.2: PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA WEB MUNICIPAL	115
LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO	117
<u>VI.1. MEDIO URBANO</u>	118
ACCIÓN VI.1.1: IMPLANTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE ZONAS VERDES.....	118
ACCIÓN VI.1.2: CREAR UNA RED DE ZONAS VERDES URBANAS CONECTADAS CON EL ESPACIO RURAL PERIURBANO.....	119
ACCIÓN VI.1.3: INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES.....	120
ACCIÓN VI.1.4: POTENCIACIÓN DE LA INTEGRACIÓN CIUDAD-HUERTA	121

<i>VI.2. MEDIO NATURAL</i>	<i>122</i>
ACCIÓN VI.2.1: CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL.	122
ACCIÓN VI.2.2: CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS.	123
ACCIÓN VI.2.3: RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS (VERTEDEROS).....	124
ACCIÓN VI.2.4: ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DEL PATRIMONIO NATURAL.	125
ACCIÓN VI.2.5: ELABORACIÓN DE UN ITINERARIO GUIADO.	126
ACCIÓN VI.2.6: RECUPERACIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA DEL BARRANCO.....	127
ACCIÓN VI.2.7: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HÍDRICO Y AGRÍCOLA.....	128

1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Local 21 es el instrumento del que se dotan las ciudades para avanzar hacia comunidades más sostenibles, es decir, más eficientes y ahorradoras, más limpias y saludables, más integradoras y solidarias con otras culturas y realidades, ciudades que aspiran a mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos sus ciudadanos y ciudadanas a través del máximo respeto al medio ambiente y sus recursos, incluido el ser humano.

Desarrollar una Agenda 21 Local debe ser uno de los principales objetivos de las Entidades Locales en el siglo XXI. La Agenda 21 es un programa, conocido universalmente, destinado a hacer efectivo un desarrollo local sostenible mediante la planificación y gestión del territorio municipal, que se podría definir como la **herramienta** que establece el procedimiento para la formalización de una apuesta o **compromiso concertado y solidario** por un desarrollo sostenible de los diversos **agentes que interactúan sobre el Municipio**.

La Agenda 21 surgió tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, como un programa pensado para llevar a cabo un plan de acción ambiental en todo el mundo. En su capítulo 28, hace un llamamiento a todas las comunidades locales para que creen su propia Agenda 21, un Plan de Acción, que recoja los objetivos generales de la Agenda 21 y los traduzca en planes y acciones concretos para una localidad específica.

Posteriormente, en 1994, se celebró en Aalborg, Dinamarca, la Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, donde se redactó la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, más conocida como “Carta de Aalborg” Esta Carta supuso el inicio de la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles destinada a animar y prestar apoyo a las ciudades y pueblos para que trabajen en pro de la Sostenibilidad. Cualquier autoridad local, puede adscribirse a la Campaña aprobando y firmando la Carta de Aalborg. Esto le compromete a participar en el proceso de la Agenda 21 Local, cuyo fin es el de crear y poner en práctica un Plan de Acción Local que permita el desarrollo del municipio en criterios sostenibles.

La Segunda Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, se celebró en Lisboa en 1.996. En este evento, además, del intercambio de experiencias y de la revisión y análisis de los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos desde la Primera Conferencia, se creó un documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado “De la Carta a la Acción” que concreta en once puntos el trabajo teórico y de principios elaborado en Aalborg.

Más tarde, en el año 2.000, para evaluar los progresos en el camino hacia la sostenibilidad de las ciudades y municipios y llegar a un acuerdo sobre la dirección que debían tener los esfuerzos en el umbral del siglo XXI, tuvo lugar en Hannover, Alemania, la Tercera Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, en la que, además, se reforzó la importancia del liderazgo municipal.

En la provincia de Valencia, el impulso hacia la sostenibilidad, tuvo lugar a través de la Carta de Xàtiva, firmada el 30 de Mayo de 2.000, y cuyo objetivo principal es encauzar la gestión de los municipios de la provincia bajo criterios de sostenibilidad.

El Proyecto de Agenda 21 Local, fue iniciado por el Ayuntamiento de Paiporta a principios de la década, tras la firma de los compromisos de Aalborg+10. Dicho compromiso suponía la aceptación por parte de la Corporación Local de integrar los principios de desarrollo sostenible en todas las políticas locales, así como la voluntad política de iniciar un proceso real de cambio hacia la sostenibilidad del Municipio.

Este reto ha sido asumido con su implicación y apoyo por el Alcalde y por el resto de los Concejales y Concejales del Ayuntamiento buscando la mejora de la calidad de vida en el Municipio contando con la **participación ciudadana**.

2. OBJETIVOS.

El objetivo final de una Agenda 21 Local es encontrar soluciones técnica y socialmente razonables, que cuenten con suficiente respaldo de la Comunidad Local, a los problemas sociales, económicos y ambientales identificados. Ésta es una actividad técnica que, valiéndose de la información generada por el Diagnóstico, se concreta por medio de los correspondientes Planes de Acción Local (PAL).

Un Plan de Acción Local es un **instrumento voluntario** para orientar la gestión y políticas locales en pro de la sostenibilidad, que se articula mediante un conjunto de objetivos a lograr y acciones a ejecutar en la escala local en un período de varios años. El Plan de Acción constituye el elemento fundamental y vertebrador de las Agendas 21 Locales.

El Plan de Acción es un documento que define las directrices de una política municipal que responde al compromiso de la Corporación Local para actuar desde sus competencias y responsabilidades en la promoción de un desarrollo sostenible.

El presente documento "Plan de Acción del Municipio de Paiporta" tiene como finalidad permitir el desarrollo del Municipio en criterios económicos, sociales y ambientales sostenibles. Se ha tomado como punto de partida para poder elaborar un adecuado Plan de Acción, el DIAGNOSTICO SOCIO-AMBIENTAL, que a través de un estudio exhaustivo de los aspectos estructurales, factores ambientales y socioeconómicos del Municipio y la interrelación de todos los aspectos, nos permite conocer la situación real del Municipio y planificar, basándose en esta y bajo criterios sostenibles, el futuro de Paiporta.

La aprobación del documento resultante, Plan de Acción, tras el trabajo que se realice en el Foro de Participación Ciudadana del Municipio, corresponde únicamente al Pleno Municipal, y el objetivo final del mismo es definir la ejecución de un modo coherente y sostenible de aquellas actuaciones que deben desarrollarse para posibilitar una mejora notable del Municipio en la calidad ambiental, económica y social, objetivo estructural de la Agenda 21 Local.

El objetivo general que persiguen las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo local sostenible en el que se inserta el proceso de Agenda 21 en general, y en concreto el Plan de Acción Ambiental es, desarrollar un proceso, basado en la participación social, que defina líneas estratégicas, programas y acciones a corto, medio y largo plazo, que oriente las estrategias y gestión municipales bajo

criterios de sostenibilidad, de forma que el Ayuntamiento cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de la Agenda 21 Local.

Se ha de entender el Plan de Acción Ambiental de Paiporta, como un documento que contempla acciones de carácter ambiental, social, económico y organizativo debidamente secuenciadas y diseñadas en función de las necesidades del municipio, que sirve de base para promover la mejora continua de la calidad ambiental del municipio y la calidad de vida de los ciudadanos y, en definitiva, iniciar el cambio hacia lo que ha de ser un municipio Sostenible.

Además, dado que la Agenda 21 Local se presenta como un instrumento de mejora en la organización y gestión municipal a la vez que, para promover y articular la participación Ciudadana a través de la constitución del Foro de Participación, la elaboración del Plan de Acción Ambiental y el posterior Plan de Seguimiento basado en Indicadores de Sostenibilidad, presentan una oportunidad para fomentar el dinamismo y la corresponsabilidad ciudadana en ese proceso de cambio, hacia lo que ha de ser un municipio Sostenible.

A su vez, la implicación política en la elaboración y ejecución del Plan de Acción Ambiental, radica en el hecho, de que el Gobierno Local representa el interés colectivo, además de ser los que realmente tienen el poder de decidir la implementación de los compromisos adquiridos. En este sentido, un proyecto que no esté liderado por el Gobierno Local, resta legitimidad y tiene pocas esperanzas de llegar a buen puerto. De ahí la importancia de compromiso decidido con el Desarrollo Sostenible de la Corporación Local y la asunción de liderazgo del proceso.

Para ello en este documento se desarrollan una serie de fichas con el contenido de las Líneas Estratégicas, Programa de Actuación y Proyectos que se esperan acometer.

3. PLAN DE ACCIÓN

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE PAIPORTA

El objetivo que persiguen las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo local sostenible en el que se inserta el proceso de Agenda 21 en general y, en concreto el Plan de Acción Local, es desarrollar un proceso, basado en la **participación social**, que defina **Líneas Estratégicas, Programas y acciones a corto, medio y largo plazo**, que oriente las estrategias de gestión municipal bajo criterios de sostenibilidad, de forma que el Ayuntamiento cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de la Agenda Local 21.

Este Plan debe permitir:

- Establecer un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la localidad, integrando los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales sobre la materia.
- Establecer estrategias integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 Local.

- Crear una herramienta de trabajo útil para los responsables municipales.
- Establecer prioridades de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos.

A partir de lo expuesto, queda justificado que, en adelante, se ha de entender el Plan de Acción Local como un documento programador e integrador que contemple acciones de carácter ambiental, social, económico y organizativo debidamente secuenciadas y diseñadas en función de las necesidades específicas del Municipio.

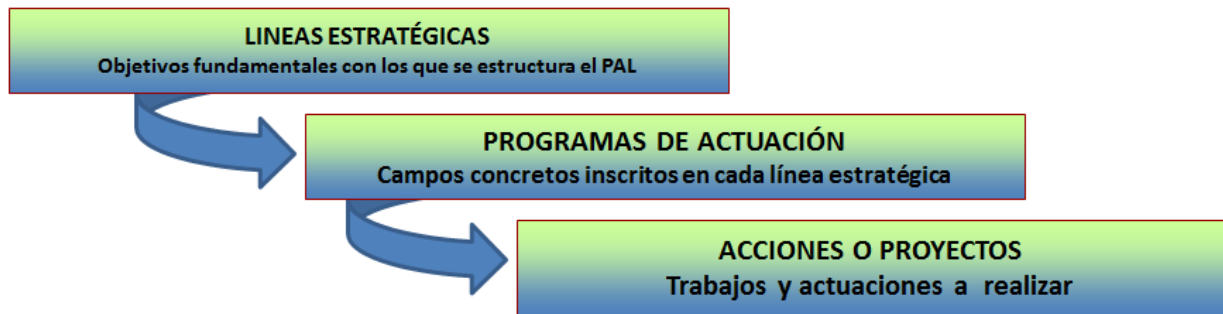
Desde el punto de vista del alcance temporal, el Plan de Acción que aquí se plantea, presenta una perspectiva a corto-medio-largo plazo.

3.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE PAIPORTA

El Plan de Acción Local de Paiporta es el fruto de un proceso profundo de análisis de los problemas y de los principales retos y oportunidades de futuro a los que se enfrenta el Municipio. De este proceso surge el convencimiento de que las mayores estrategias de desarrollo para Paiporta se centran en la diversificación del sector empresarial, la mejora en la calidad ambiental urbana y el establecimiento de mecanismos ágiles y eficaces de información, sensibilización y participación ciudadana, especialmente en materia ambiental.

EL PAL de Paiporta está formado por el conjunto de estrategias, propuestas y actuaciones concretas encaminadas a conseguir un desarrollo sostenible del Municipio en base a los objetivos propuestos:

- **Líneas Estratégicas:** Estas Líneas Estratégicas que comprende el Plan de Acción Local son los grandes ejes previsible para la mejora ambiental, económica y social del Municipio. Se crean estas grandes áreas temáticas con el fin de agrupar actuaciones de mejora local con un objetivo común, de manera que su comprensión y ejecución sea más fácil, y que se refleje claramente su relación.
- **Programas de Actuación:** Campos concretos inscritos en cada Línea Estratégica. Cada Línea Estratégica contará, pues, a su vez, con varios Programas de Actuación. Cada Programa de Actuación responde a cada uno de los diversos objetivos que se pretenden alcanzar en esa Línea de Actuación básica a la que pertenece.
- **Acciones:** Trabajos y actuaciones a realizar, dentro de cada uno de los Programas contemplados en las Líneas Estratégicas. Cada Programa de Actuación engloba, a su vez, un conjunto de Proyectos, estudios, acciones (actuaciones concretas y específicas a realizar para resolver las carencias e incidencias detectadas en el Diagnóstico).



Este Plan de Acción constituirá el eje sobre el que se desarrollará la Agenda 21 Local del Municipio una vez sea aprobado por la máxima autoridad de Gobierno de la Entidad Local, el Pleno del Ayuntamiento de Paiporta.

Para visualizar de forma rápida y permitir una mejor comprensión del presente documento, a continuación se explica cómo se estructura la información contenida en este Plan de Acción:

- 1) Las Líneas Estratégicas incluirán al inicio, una Ficha de presentación de la misma, con su denominación, los Programas y las acciones o proyectos que incluyen, que se estructura de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA I
LÍNEA I: LEI
PROGRAMAS QUE INCLUYE
PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.1
- ACCIÓN I.1.1
- ACCIÓN I.1.2
- ACCIÓN I.1.3
PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.2
- ACCIÓN I.2.1
- ACCIÓN I.2.2
- ACCIÓN I.2.3

- 2) A continuación, se desarrollaran cada una de las acciones listadas en la ficha genérica de presentación de la Línea. Para este fin se dispone de una ficha- modelo de presentación de la acción cuya estructura es la siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA I:		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1.		
ACCIÓN:		Código: I.1.1
Descripción		
Objetivos		
Actores implicados		
Periodo de ejecución		Prioridad
Sinergias.		
Estimación económica		
Fuente de financiación		
Indicadores		

A continuación se describe como completar los apartados que aparecen en la ficha anterior:

- DESCRIPCIÓN: Breve resumen de la actuación en concreto, y los motivos por los que se plantea.
- OBJETIVOS: Metas que se persiguen en la ejecución de la acción o proyecto.
- ACTORES IMPLICADOS: Actores implicados en la ejecución de la acción.
- PERIODO DE EJECUCIÓN: Periodo de tiempo en que se debería ejecutar la acción o proyecto, podrá ser:
 - o **Largo Plazo:** La previsión de la finalización de la acción es más de 5 años.
 - o **Medio Plazo:** La acción se ejecutará entre los 3 y 5 años, después de la aprobación del plan de acción.
 - o **Corto Plazo:** La acción se ejecutará durante los próximos 2 años.
- PRIORIDAD: Grado de relevancia o urgencia en la realización de la actuación. Para indicar la prioridad se indica Alta, Media o Baja, de la siguiente manera:
 - o **Alta:** Prioridad máxima.
 - o **Media:** Prioridad intermedia.
 - o **Baja:** Prioridad baja.
- SINERGIAS: Acciones o proyectos de otras líneas estratégicas con las que tiene relación.
- ESTIMACIÓN ECONÓMICA: Coste económico aproximado.
- FUENTE DE FINANCIACIÓN: Instituciones y organismos que pueden contribuir a la financiación de los gastos asociados a la ejecución de cada acción.
- INDICADORES: Instrumentos de control y evaluación del cumplimiento de los objetivos de la acción o proyecto descrita.

3.3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

El Plan de Acción de Paiporta se ha estructurado de la siguiente manera:

Las Líneas Estratégicas en las que se basa el Plan de Acción Local de Paiporta son los grandes ejes previsibles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Estas directrices generales implican la totalidad del territorio local y se extienden a aspectos sociales, económicos y ambientales. Con esto se ha pretendido que el espectro de actuaciones que se recogen en el Plan de Acción de Paiporta, basado en criterios de sostenibilidad, integre todos los aspectos que conforman la dinámica local: Sostenibilidad ambiental (la protección y respeto por el entorno), la Sostenibilidad social (la necesidad de equidad y justicia social) y la Sostenibilidad económica (equilibrio económico).

Es por ello, que este plan y sus planteamientos han sido estructurados para permitir:

- Potenciar y orientar el Desarrollo Sostenible Local.
- Establecer estrategias ambientales integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma realista y programada.
- Fomentar la participación e implicación la ciudadanía en la concreción del Plan de Acción Local y en su desarrollo.
- Crear una herramienta útil y práctica para los responsables municipales.
- Integrar los principios reflejados en las diferentes Declaraciones y Políticas Internacionales de Desarrollo Sostenible.
- Establecer prioridades de actuación con criterios de sostenibilidad, que concilien el desarrollo económico, con el desarrollo comunitario ecológico y social.

Las acciones o proyectos del plan de acción de Paiporta se agrupan en seis líneas estratégicas que marcan los grandes objetivos a alcanzar, detallándose para cada ello una serie de programas de actuación de los que se desprenden las acciones concretas a realizar. La estructura del plan de acción de Paiporta es la siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE

Esta línea estratégica contempla programas relativos al ahorro de los recursos naturales potenciando el ahorro energético, el uso de energías renovables y la adecuada gestión de recursos hídricos y energéticos.

Por otro lado, también se agrupar en esta línea estratégica los programas de actuación planteados para la minimización de contaminantes, favoreciendo la gestión integral de los residuos generados en el

municipio fomentando la correcta gestión de los mismos mediante campañas de sensibilización e intentando minimizar los problemas ambientales.

Los programas de actuación establecidos para esta línea estratégica son los definidos a continuación;

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.1: Gestión de Recursos Hídricos:** El objeto que plantea este programa de actuación es la optimización del agua mediante un uso sostenible del recurso, para ello se plantean las siguientes acciones:
 - o ACCIÓN I.1.1: Campañas informativas y sensibilización sobre la necesidad de ahorro del agua
 - o ACCIÓN I.1.2: Control y seguimiento de los consumos de agua
 - o ACCIÓN I.1.3: Plan de gestión de riego en jardines
 - o ACCIÓN I.1.4: Mantenimiento de la red de abastecimiento
 - o ACCIÓN I.1.5: Control de los rendimientos de la red de abastecimiento
 - o ACCIÓN I.1.6: Sustitución del abastecimiento por aforo a abastecimiento por contador

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.2: Vertidos:** Para controlar los vertidos que existen en la red municipal de saneamiento se proponen las siguientes acciones:
 - o ACCIÓN I.2.1: Plan de Control de Vertidos
 - o ACCIÓN I.2.2: Mejora constante y mantenimiento de la red de saneamiento.
 - o ACCIÓN I.2.3: Estudio y ejecución de la red separativa de saneamiento.
 - o ACCIÓN I.2.4: Mejora del ramal secundario del colector oeste que transcurre por el cauce del barranco.

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.3: Gestión de Recursos Energéticos:** en este programa de actuación se plantean acciones para alcanzar el objetivo de minimizar el consumo energético, mediante el ahorro de energía y el uso de energías renovables:
 - o ACCIÓN I.3.1: Fomento y promoción del uso de energías renovables.
 - o ACCIÓN I.3.2: Inventario de las instalaciones de energías renovables.
 - o ACCIÓN I.3.3: Auditoría energética instalaciones municipales.
 - o ACCIÓN I.3.4: Plan municipal de ahorro energético.
 - o ACCIÓN I.3.5: Fomento del ahorro energético.

- ACCIÓN I.3.6: Instalación de energías renovables en edificios, dependencias e instalaciones municipales.
 - ACCIÓN I.3.7: Redacción de una ordenanza municipal que regule el uso de las energías renovables
 - ACCIÓN I.3.8: Aprobación de la ordenanza municipal que regule el uso de las energías renovables
 - ACCIÓN I.3.9: Promoción de instalaciones solares fotovoltaicas
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.4: Ruido:** En la sociedad actual se soportan niveles acústicos que pueden resultar perjudiciales para la salud, con este programa de actuación se pretende minimizar el ruido ambiental concienciando a la población.
- ACCIÓN I.4.1: Realización de campañas de educación ambiental sobre la contaminación acústica.
 - ACCIÓN I.4.2: Elaboración de un plan acústico municipal.
 - ACCIÓN I.4.3: Aprobación de una ordenanza municipal relativa al ruido.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.5: Residuos:** Para poder gestionar de forma ordenada los residuos generados en el municipio de Paiporta, procedentes tanto de los contenedores de RSU como de los de recogida selectiva, se plantean las siguientes acciones:
- ACCIÓN I.5.1.: Realización de campañas de educación ambiental sobre el uso de contenedores de reciclaje.
 - ACCIÓN I.5.2.: Fomento del uso del ecoparque.
 - ACCIÓN I.5.3.: Control y seguimiento de la producción de rsu.
 - ACCIÓN I.5.4.: Elaboración de un plan de gestión de residuos.
 - ACCIÓN I.5.5.: Fomento de la correcta gestión de los residuos del sector industrial.
 - ACCIÓN I.5.6.: Control y seguimiento de los residuos de vidrio.
 - ACCIÓN I.5.7.: Control y seguimiento de los residuos de cartón.
 - ACCIÓN I.5.8 : Control y seguimiento de los residuos de envases.
 - ACCIÓN I.5.9 : Control y seguimiento de los residuos agrícolas.
 - ACCIÓN I.5.10 : Campañas de sensibilización para el mantenimiento de la limpieza en vías públicas parques y jardines.
 - ACCIÓN I.5.11 : Recogida de aceites usados.

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.6: Calidad de Aire:** Con la implementación de este programa se pretende controlar y vigilar la calidad del aire en Paiporta:
 - o ACCIÓN II.4.1: Programa de Control y Seguimiento de la Calidad del Aire.
 - o ACCIÓN II.4.2: Inventario y Control de las Actividades potencialmente contaminantes de la Atmósfera.

LÍNEA ESTRATÉGICA II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Una adecuada organización de las dependencias municipales se traduce en una mejor gestión municipal y finalmente en una mejora de los servicios ofrecidos al ciudadano. Se hace por tanto necesario, una adecuación y mejora de la organización y gestión municipal llevada a cabo actualmente en el Ayuntamiento. Esta línea estratégica se plantea con el objeto de incorporar la gestión ambiental en la dinámica de funcionamiento de la corporación local, así como mejorar los servicios municipales y potenciar la información y participación de la población en el proceso del desarrollo local.

Los programas de actuación establecidos para esta línea estratégica son los definidos a continuación;

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.1: Promover la Formación Ambiental del Personal Municipal:**
La dinámica diaria de trabajo de la Corporación Local debe incluir aspectos ambientales, es decir, integrar la gestión ambiental. La forma más sencilla es mediante la utilización de una serie de herramientas de gestión ambiental, que van desde las más sencillas, como son cambios de hábitos hasta las más complejas como la certificación de un sistema basado en una norma. Cualquiera de las Acciones definidas en este Programa de Actuación contribuye de forma positiva a alcanzar los objetivos concretos establecidos, la integración de la gestión ambiental en la dinámica de funcionamiento de la Corporación Local. Dichas Acciones son las siguientes:
 - o ACCIÓN II.1.1: Puesta en Marcha de Buenas Prácticas Ambientales en las Dependencias y Servicios Municipales
 - o ACCIÓN II.1.2: Realización de Programas de Información a los Técnicos y Trabajadores del Ayuntamiento

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.2: Desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana:**
La participación ciudadana es sumamente importante para el progreso del municipio hacia la Sostenibilidad Local. La Agenda 21 Local de Paiporta proporciona la herramienta necesaria para incrementar esta participación ciudadana e informar a la población de la evolución del desarrollo local, a través del Foro de Participación Ciudadana de Paiporta, así como la participación y el fomento de las diversas asociaciones de Paiporta y las herramientas de información pública

adecuadas. Para el correcto funcionamiento del Foro y garantizar la participación y la dinamización del mismo, se plantean la siguientes Acciones:

- ACCIÓN II.2.1: Realización de Programas de Comunicación y Sensibilización Ambiental para el Fomento de la Participación Ciudadana
 - ACCIÓN II.2.2: Creación y Promoción del Foro de Participación Ciudadana (Agenda 21)
 - ACCIÓN II.2.3: Dotar de recursos al foro de participación ciudadana
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.3: Gestión ambiental en la corporación municipal:** El plantear este programa de actuación no significa que los servicios municipales ofrecidos a los ciudadanos sean deficientes, su significado radica en la necesidad de mejorar una serie de aspectos internos a las dependencias municipales, al personal y al modo de trabajar. El objetivo de este Programa es la mejora de estos aspectos puesto que se traducirá en una mejora de los Servicios Municipales con respecto al medioambiente municipal. En este programa de actuación se desarrolla una única acción.
- ACCIÓN II.3.1: Revisión de la estructura municipal.
 - ACCIÓN II.3.2: Establecimiento de criterios ambientales en las compras y contratos municipales.
 - ACCIÓN II.3.3: Implantación de un sistema de gestión de la calidad en el ayuntamiento.
 - ACCIÓN II.3.4: Implantación de un sistema de gestión medioambiental en el ayuntamiento.
 - ACCIÓN II.3.5: Control y seguimiento de los consumos de los edificios, dependencias e instalaciones municipales de agua y energía.

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Esta línea estratégica se plantea con objeto de alcanzar una planificación del territorio basada en principios de sostenibilidad, partiendo de un planeamiento municipal que contemple estos aspectos de aplicación para las actuaciones urbanísticas y de integración paisajística del territorio, actuales y futuras.

Los programas de actuación establecidos para esta línea estratégica son los definidos a continuación;

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.1: Plan general de ordenación urbana:** El plan general de Paiporta fue aprobado en el año 1998, y sería necesario elaborar uno más actual. Hecho que se

puede aprovechar para integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación territorial. Para ello se establecen las siguientes acciones:

- ACCIÓN III.1.1: Elaborar un nuevo plan general de ordenación urbana.
 - ACCIÓN III.1.2: Aprobación del plan general de ordenación urbana.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.2: Movilidad:** En esta línea estratégica se incluye un programa de actuación que contemple la movilidad sostenible como un problema a solucionar, planteando más zonas peatonales y aceras con más amplitud utilizando la planificación territorial como instrumento principal para alcanzar los objetivos.
- ACCIÓN III.2.1: Campaña de sensibilización y actuaciones encaminadas a la movilidad sostenible y fomento de medios de transporte alternativos.
 - ACCIÓN III.2.2: Realización de un estudio sobre las demandas de movilidad de los ciudadanos de Paiporta.
 - ACCIÓN III.2.3: Plan de movilidad municipal.
 - ACCIÓN III.2.4: Ordenanza municipal reguladora del tráfico rodado.
 - ACCIÓN III.2.5: Proyecto integral del carril bici - peatonal municipal.
 - ACCIÓN III.2.6: Ejecución del carril bici-peatonal.
 - ACCIÓN III.2.7: Estudio de las zonas de aparcamiento.
 - ACCIÓN III.2.8: Revisión y mejora de aceras.
 - ACCIÓN III.2.9: Campañas de sensibilización de la peatonalización dentro del municipio.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.3: ACCESIBILIDAD.** Este programa de actuación intenta mejorar las condiciones de accesibilidad, facilitando a los ciudadanos con movilidad reducida el acceso a los edificios públicos y la circulación por la vía pública. Para ello se establecen las siguientes acciones.
- ACCIÓN III.3.1: Elaborar un plan de accesibilidad municipal.
 - ACCIÓN III.3.2: Mejora de la accesibilidad de los edificios públicos.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.4: VIVIENDA.** Se plantea este programa de actuación con la finalidad de fomentar el desarrollo de viviendas de protección oficial, incorporando criterios de

sostenibilidad en la construcción de las mismas. Las acciones concretas propuestas son las siguientes:

- ACCIÓN III.4.1: Fomento de la arquitectura sostenible.
- ACCIÓN III.4.2: Censo de las viviendas desocupadas.
- ACCIÓN III.4.3: Fomento de la V.P.O.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

En la Diagnósis Municipal se ha puesto de manifiesto que el municipio de Paiporta una deficiencia en infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, debido al aumento de la población en los últimos quince años, puesto que estos aspectos influyen en la calidad de vida de los ciudadanos, se plantea esta Línea Estratégica con el objetivo de conseguir mejorar la calidad de vida de la población de y del municipio en general.

Esta línea estratégica plantea una serie de Programas y Acciones que pretende la mejora de dichas infraestructuras y servicios.

Dichos Programas contemplan acciones de mejora en los servicios sanitarios y sociales, educativos y culturales, deportivos, así como ocio y convivencia ciudadana.

Los Programas de Actuación establecidos para alcanzar el objetivo definido en la Línea Estratégica LE–IV son los siguientes:

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.1: Educación:** Los servicios educativos influyen notablemente en la calidad de vida de los ciudadanos. Este Programa se plantea, con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población, desarrollando las siguientes acciones.
 - ACCIÓN IV.1.1: Mejorar las instalaciones de los centros educativos.
 - ACCIÓN IV.1.2: Nuevas construcciones educativas. Aumento de la dotación escolar.
 - ACCIÓN IV.1.3: Implantación de la Agenda 21 escolar.
 - ACCIÓN IV.1.4: Plan de educación ambiental.

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.2: Sanidad y Servicios Sociales:** Actualmente estos servicios públicos que influyen notablemente en la calidad de vida de los ciudadanos, están constituidos por un Centro Auxiliar de Salud Pública, y un Departamento Social, cuyo objetivo es aumentar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, así como fomentar el progreso y el desarrollo social, a través de la lucha contra la marginación y la exclusión social, la eliminación de las desigualdades y el acceso a los recursos comunitarios. Existe además, un Hogar de Jubilados

donde la Asociación puede reunirse y realizar sus actividades. Este Programa de Actuación se plantea con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población actuales y en un futuro inmediato, por lo que se concretan las siguientes Acciones:

- ACCIÓN IV.2.1: Ampliación de los servicios sanitarios.
 - ACCIÓN IV.2.2: Habilitar una infraestructura como centro juvenil.
 - ACCIÓN IV.2.3: Plan local de integración social.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.3: Cultura y Deporte:** La Diagnósis Municipal revela una gran oferta en servicios e instalaciones tanto deportivas como culturales, no obstante, se identifican una serie de necesidades, que se intentan atajar con las siguientes acciones:
- ACCIÓN IV.3.1: Ampliar oferta lúdica y cultural para jóvenes
 - ACCIÓN IV.3.2: Ampliar la oferta cultural del auditorio.
 - ACCIÓN IV.3.3: Estudio de las necesidades de las dotaciones e infraestructuras deportivas.
 - ACCIÓN IV.3.4: Red urbana de bibliotecas.

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Se plantea esta segunda Línea Estratégica con el objetivo de conseguir el descenso de paro, hasta valores de “paro cero” mediante el establecimiento de mecanismos y estrategias encaminadas al fomento de la formación, la promoción de las actividades económicas y creación de empleo, facilitando a los ciudadanos su inserción laboral.

Los Programas de Actuación establecidos para alcanzar los objetivos definidos son los siguientes:

Los programas de actuación establecidos para esta línea estratégica son los definidos a continuación;

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.1: Comercio e Industria:** Una de las herramientas básicas para fomentar el empleo, es la creación de nuevas actividades y la diversificación de los sectores económicos, así como la calidad de los servicios ofrecidos por las empresas, para ello es indispensable, el apoyo de la administración local, en este programa de actuación planteamos las siguientes acciones:
 - ACCIÓN V.1.1: Dinamización Comercial del Municipio
 - ACCIÓN V.1.2: Potenciar sectores económicos locales.

- ACCIÓN V.1.3: Fomentar la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión ambiental (ISO 9001, ISO 14001)
- ACCIÓN V.1.4: Mejorar las infraestructuras de los polígonos industriales.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.2: Agricultura:** Aunque el sector agrícola tiene poca importancia económica, no hay que olvidar que el fomento de su actividad siempre termina aportando algo a la economía:
 - ACCIÓN V.2.1: Promoción de la Agricultura.
 - ACCIÓN V.2.2: Creación de una patrulla rural.
 - ACCIÓN V.2.3: Contribuir al mantenimiento de una actividad agrícola sostenible.
- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.3: Formación y Empleo:** Para facilitar el acceso al mundo laboral y la creación de nuevas ofertas de empleo, deben incrementarse las relaciones demandantes – ofertantes y promocionarse las actividades económicas actuales y futuras, así como formar a la población activa sin empleo en función de las necesidades del mercado laboral.
 - ACCIÓN V.3.1: Potenciar la inserción socio laboral.
 - ACCIÓN V.3.2: Publicación de la bolsa de empleo en la web municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO

El entorno en el que discurre la vida de los seres humanos comprende tanto el medio natural como el urbano. Respecto al entorno urbano, conocer el lugar donde se vive es el primer paso para respetarlo y ayudar a hacerlo más agradable.

Los espacios naturales son ámbitos caracterizados por mantener valores ambientales que son necesarios para conservar una riqueza natural (biodiversidad), una cultura (interrelación histórica entre la sociedad y el territorio) y un paisaje, ya que todos ellos constituyen un patrimonio de la humanidad que ha de preservarse y enriquecerse para las generaciones futuras.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se plantea esta Línea Estratégica con el fin de profundizar en el conocimiento del medio natural de Paiporta y establecer políticas y estrategias en protección del medio natural y del medio urbano que lo complementa.

Los programas de actuación establecidos para esta línea estratégica son los definidos a continuación;

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN VI.1: Medio Urbano:** Se plantea este programa de actuación con el objetivo general de aportar criterios de sostenibilidad, al medio urbano que nos rodea:
 - o ACCIÓN VI.1.1: Implantar Buenas Prácticas Ambientales en la Gestión de Zonas Verdes.
 - o ACCIÓN VI.1.2: Crear una red de zonas verdes urbanas conectadas con el espacio rural periurbano.
 - o ACCIÓN VI.1.3: Incrementar la dotación de zonas verdes y parques.
 - o ACCIÓN VI.1.4: Potenciación de la integración ciudad-huerta.

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN VII.2: Medio Natural:** Por último se plantea este programa de actuación con el fin de restaurar el medio natural que rodea o atraviesa el municipio. El objetivo de este programa es dar al ciudadano de Paiporta la posibilidad de conectar con el medio rural, sin necesidad de alejarse del núcleo urbano, simplemente que se encuentre en él, después de un pequeño paseo por su ciudad.
 - o ACCIÓN VI.2.1: Campañas de comunicación, educación y divulgación ambiental.
 - o ACCIÓN VI.2.2: Conservación y puesta en valor de las vías pecuarias.
 - o ACCIÓN VI.2.3: Restauración de zonas degradadas (vertederos)
 - o ACCIÓN VI.2.4: Elaboración de un catálogo del patrimonio natural.
 - o ACCIÓN VI.2.5: Elaboración de un itinerario guiado.
 - o ACCIÓN VI.2.6: Recuperación ecológico-paisajística del barranco.
 - o ACCIÓN VI.2.7: Puesta en valor del patrimonio hídrico y agrícola.

**LÍNEA ESTRATÉGICA I:
GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE**

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE

Esta línea estratégica contiene programas relativos a factores ambientales, desarrollando acciones y proyectos dirigidos a alcanzar los siguientes objetivos:

- Incorporar criterios medioambientales en el tejido productivo.
- Minimizar los problemas ambientales ocasionados por el tráfico rodado y vigilar la calidad el aire.
- Potenciar el ahorro energético.
- Potenciar el uso de energías renovables.
- Mejorar y optimizar la gestión del recurso hídrico.
- Fomentar la gestión integral de los residuos generados en el municipio mediante la realización de campañas de sensibilización.

Con la ejecución de las acciones planteadas se pretende conseguir todos los objetivos anteriores, y con ello el objetivo de gestionar íntegramente el medio ambiente de Paiporta en todos sus aspectos. Los programas establecidos en esta línea estratégica se resumen a continuación;

LINEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE
LINEA I: LEI
PROGRAMAS QUE INCLUYE
<u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.1: Gestión de Recursos Hídricos</u>
ACCIÓN I.1.1: Campañas Informativas y de Sensibilización sobre la Necesidad de Ahorro de Agua.
ACCIÓN I.1.2: Realización de un código de buenas prácticas en la utilización del recurso hídrico
ACCIÓN I.1.3: Control y seguimiento de los consumos de agua.
ACCIÓN I.1.4: Plan de gestión del riego en jardines.
ACCIÓN I.1.5: Mantenimiento de la red de abastecimiento.
ACCIÓN I.1.6: Control de los rendimientos de la red de abastecimiento.
ACCIÓN I.1.7: Sustitución del abastecimiento por aforo a abastecimiento por contador.
<u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.2: Vertidos</u>
ACCIÓN I.2.1: Plan de Control de Vertidos
ACCIÓN I.2.2: Mejora constante y mantenimiento de la red de saneamiento.
ACCIÓN I.2.3: Estudio y ejecución de la red separativa de saneamiento.
ACCIÓN I.2.4: Mejora del ramal secundario del colector oeste que transcurre por el cauce del barranco
<u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.3: Gestión de Recursos Energéticos</u>
ACCIÓN I.3.1: Fomento y Promoción del Uso de Energías Renovables
ACCIÓN I.3.2: Inventario de las instalaciones de energías renovables.
ACCIÓN I.3.3: Auditoría energética instalaciones municipales.
ACCIÓN I.3.4: Plan Municipal de Ahorro Energético.
ACCIÓN I.3.5: Fomento del Ahorro Energético.
ACCIÓN I.3.6: Instalación de energías renovables en edificios, dependencias e instalaciones

municipales.

ACCIÓN I.3.7: Redacción de una ordenanza municipal que regule el uso de las energías renovables.

ACCIÓN I.3.8: Aprobación de la ordenanza municipal que regule el uso de las energías renovables.

ACCIÓN I.3.9: Promoción de instalaciones solares fotovoltaicas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.4: Ruido

ACCIÓN I.4.1: Realización de Campañas de Sensibilización Ambiental sobre Contaminación Acústica

ACCIÓN I.4.2: Elaboración de un Plan Acústico Municipal

ACCIÓN I.4.3: Aprobación de una Ordenanza Municipal Relativa a Ruido

PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.5: Residuos

ACCIÓN I.5.1: Realización de Campañas de Educación Ambiental sobre el Uso de Contenedores de Reciclaje

ACCIÓN I.5.2: Fomento del uso del ecoparque

ACCIÓN I.5.3: Control y seguimiento de la producción de RSU

ACCIÓN I.5.4: Elaboración de un plan de gestión de residuos.

ACCIÓN I.5.5: Fomento de la correcta gestión de los residuos en el sector industrial.

ACCIÓN I.5.6: Control y seguimiento de los residuos de vidrio.

ACCIÓN I.5.7: Control y seguimiento de los residuos de cartón.

ACCIÓN I.5.8: Control y seguimiento de los residuos de envases.

ACCIÓN I.5.9: Control y seguimiento de los residuos agrícolas.

ACCIÓN I.5.10: Campañas de sensibilización para el mantenimiento de la limpieza en vías públicas y jardines.

ACCIÓN I.5.11: Fomento de la recogida de aceites usados

PROGRAMA DE ACTUACIÓN I.6: Calidad de Aire.

ACCIÓN I.6.1: Programa de Control y Seguimiento de la Calidad del Aire.

ACCIÓN I.6.2: Inventario y Control de las Actividades potencialmente contaminantes de la Atmósfera.

LÍNEA ESTRATÉGICA I:			
GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN:			
I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.1: CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE AHORRO DEL AGUA			Código: I.1.1
Descripción	Se plantea la necesidad de realizar campañas cercanas al ciudadano con el objeto de difundir hábitos y conductas más respetuosas con el recurso, minimizando el consumo.		
Objetivos	- Establecer campañas anuales de ahorro de agua mediante la programación de jornadas informativas, carteles, bandos municipales...		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable. Ciudadanía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.1.2, IV.1.4		
Estimación económica	1.000€ Por campaña		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación de Valencia Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.		
Indicadores	Nº de campañas realizadas.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.2: REALIZACIÓN DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO			Código: I.1.2
Descripción	Se plantea la necesidad de difundir hábitos y conductas más respetuosas con el recurso, minimizando el consumo.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un código de buenas prácticas en la utilización del recurso hídrico, que contemple las prácticas y conductas que ayudan a evitar el mal uso del mismo, además de la difusión de dicho código. - Difusión del código entre la población. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable. Ciudadanía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.1.1, IV.1.4		
Estimación económica	1.500€		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación de Valencia Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.		
Indicadores	Realización del código		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE S			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.3: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSUMOS DE AGUA			Código: I.1.3
Descripción	Una adecuada gestión de los recursos hídricos requiere un conocimiento exacto de los consumos del municipio. En la actualidad no existe un seguimiento por parte del municipio de estos consumos.		
Objetivos	- Establecer un sistema de control y seguimiento periódico de los consumos de agua del municipio.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.1.4, I.1.6, I.1.7		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable		
Indicadores	Consumo total de agua de abastecimiento por habitante y día Consumo doméstico de agua por habitante y día		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.4: PLAN DE GESTIÓN DE RIEGO EN JARDINES			Código: I.1.4
Descripción	<p>Actualmente en el municipio de Paiporta la empresa municipal de servicios ESPAI está realizando modificaciones en los jardines encaminadas al ahorro de agua, se propone en esta acción integrar todas estas acciones en un plan de gestión de riego en jardines.</p> <p>El plan de gestión de riego en jardines deberá integrar las actuaciones ejecutadas y las programadas para un futuro, definiendo los objetivos de cada una de ellas, con el fin de estructurar las acciones a realizar en los jardines municipales para optimizar el consumo de agua.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el consumo de agua en jardines. - Inventario del sistema de riego en jardines. - Cambio del riego por inundación a riego por goteo. - Control del riego por el sistema tradicional. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta ESPAI		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	VI.1.1		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales ESPAI		
Indicadores	Consumo de agua en riego de jardines.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.5: MANTENIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO			Código: I.1.5
Descripción	Actualmente ya se están realizando las correspondientes tareas de mantenimiento y conservación de la red de abastecimiento, sectorizando la red. No se debe cesar en los esfuerzos para conocer el estado de la red e identificar las mejoras necesarias, así como la realización de actividades periódicas de mantenimiento.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación anual de los puntos y conducciones a mejorar en la Red de Abastecimiento, de manera que constantemente se estén realizando acciones de mejora y renovación de la red. - Plan de mantenimiento y conservación anual de la red de abastecimiento municipal - Ejecución constante de las acciones de mantenimiento, mejora y renovación en la Red de abastecimiento establecidas en la programación anual. - Reducción de los porcentajes de pérdidas de agua en la red de abastecimiento, esto es, incremento del rendimiento. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias.	I.1.7		
Estimación económica	100.000 €/Anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Empresa gestora del servicio		
Indicadores	Porcentaje de pérdidas y rendimiento de la red de abastecimiento.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.6: CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO			Código: I.1.6
Descripción	Actualmente no se realiza un control de los rendimientos de la red por parte del ayuntamiento, en esta acción se proponer realizar un control anual del rendimiento de la red de abastecimiento.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de control de la red de abastecimiento - Seguimiento periódico del rendimiento de la red de agua potable. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.1.3		
Estimación económica	Sin coste.		
Fuente de financiación	Fondos municipales. Empresa gestora del servicio de agua potable.		
Indicadores	Rendimiento de la Red de abastecimiento.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.1. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS			
ACCIÓN I.1.7: SUSTITUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO POR AFORO A ABASTECIMIENTO POR CONTADOR			Código: I.1.7
Descripción	Una adecuada gestión de los recursos hídricos requiere un conocimiento exacto de los consumos del municipio, en la actualidad en el municipio de Paiporta el nº de suministros por aforo todavía se considera muy alto, el % de sistemas de suministro con aforo y con contadores está alrededor del 10%. Este sistema consiste en un canon fijo por el abastecimiento, pero sin límite en el volumen consumido. Se propone en esta acción sustituir el abastecimiento por aforo a abastecimiento por contador.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Censo de suministros por aforo. - Sustitución del abastecimiento por aforo. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.1.3, I.1.5		
Estimación económica	Dependiendo de las actuaciones a realizar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales Empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable.		
Indicadores	Número de suministros por aforo.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.2. VERTIDOS			
ACCIÓN I.2.1: PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS			Código: I.2.1
Descripción	<p>El Plan de Control de Vertidos es el instrumento de que disponen los técnicos municipales para el control de los vertidos y para la identificación de los potenciales focos de vertidos ilegales en el Municipio.</p> <p>Este Proyecto debe suponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una programación de las actividades de vigilancia y potenciación de las mismas en los “puntos negros” del Municipio. - Campaña informativa sobre el Plan de Control de Vertidos y las posibles sanciones si se incumple. - Revisión periódica del grado de cumplimiento del Plan y propuesta mejoras del mismo. - Fomento de la coordinación entre los distintos departamentos municipales (policía, medio ambiente, urbanismo, etc) para la prevención de vertidos incontrolados. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan de Control de Vertidos. - Puesta en marcha de labores de vigilancia ambiental en este sentido. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta.
Sinergias.	VI.2.6		
Estimación económica	4.000 €		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta.		
Indicadores	Elaboración del Plan de Control de Vertidos Vitalidad del Plan de Control de Vertidos		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.2. VERTIDOS			
ACCIÓN I.2.2: MEJORA CONSTANTE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO.			Código: I.2.2
Descripción	<p>En la Red de Saneamiento, se cubren las necesidades de mantenimiento y las operaciones de control y vigilancia, para la detección de averías y, subsanación inmediata de las mismas.</p> <p>El ayuntamiento conoce el estado de la red, por lo que se debería de identificar las deficiencias y ejecutar las mejoras necesarias.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación anual de los puntos de mejora de Red de Saneamiento, de manera que constantemente se estén realizando acciones de mejora y renovación. - Plan de mantenimiento y conservación anual de la red de saneamiento, donde se establezcan una serie de medidas de prevención. - Ejecución constante de las acciones de mantenimiento, mejora y renovación de la Red de Saneamiento establecidas en la Programación Anual. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	VI.2.6		
Estimación económica	150.000€/ anuales.		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta.		
Indicadores	Mejora de la red de saneamiento.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.2. VERTIDOS			
ACCIÓN I.2.3: ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE LA RED SEPARATIVA DE SANEAMIENTO.			Código: I.2.3
Descripción	<p>La red de recogida separativa de aguas pluviales es aún escasa, limitándose al polígono industrial de la Pasqualeta, tres o cuatro calles del casco antiguo y las últimas urbanizaciones construidas.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se realizan proyectos para la renovación y mejora de la Red de Saneamiento. En estos proyectos de sustitución y mejora de la red, se deben encaminar al desdoblamiento de la red general de saneamiento.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de los proyectos necesarios para desdoblar la red de saneamiento. - Ejecución de los proyectos necesarios 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	alta
Sinergias.	VI.2.6		
Estimación económica	En función de las actuaciones a realizar		
Fuente de financiación	Fondos municipales. Diputación de Valencia.		
Indicadores	Número de proyectos ejecutados. Metros lineales de red de pluviales.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.2. VERTIDOS			
ACCIÓN I.2.4: MEJORA DEL RAMAL SECUNDARIO DEL COLECTOR OESTE QUE TRASCURRE POR EL CAUCE DEL BARRANCO.			Código: I.2.4
Descripción	<p>El colector que recoge las aguas de Torrent, Picanya y Paiporta, discurre por el cauce del barranco y desemboca en una estación de bombeo situada al lado del motor de Sant Vicent, al sureste de la población, la cual eleva las aguas residuales para que ya fluyan por gravedad hasta la estación depuradora de Pinedo, a través del colector oeste.</p> <p>Existen diversas disfunciones en este sistema de saneamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El colector que viene de aguas arriba del barranco no tiene suficiente capacidad para todas las aguas residuales vertidas desde Torrent y Picanya. - Tiene numerosas roturas y filtraciones, lo cual se ha podido comprobar directamente. Esto provoca una contaminación continua del lecho, del subsuelo, del acuífero y de l'Albufera. - Justo antes de bombear las aguas hacia Pinedo existe un rebosadero que impide que la estación reciba un mayor caudal del que puede asimilar. Esto se traduce en que cuando la producción de aguas supera la capacidad de bombeo o llueve intensamente las aguas residuales rebosan por el barranco, discurriendo hacia l'Albufera. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el vertido de aguas residuales en el barranco - Disminuir la contaminación del lecho del barranco, el subsuelo, del acuífero y de l'Albufera. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, EMSHI, Confederación hidrográfica del Júcar.		
Periodo de ejecución	Medio Plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	VI.2.6		
Estimación económica	600.000 €		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta, Diputación de Valencia Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.		
Indicadores	Ejecución de la mejora del colector. Inexistencia de vertidos en el barranco.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS		
ACCIÓN I.3.1: FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES		Código: I.3.1
Descripción	<p>Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales. La necesidad de controlar y reducir el consumo energético se enfrenta en esta acción desde la perspectiva de la promoción de las energías renovables y de medidas que faciliten el ahorro energético en las viviendas. Para ello se debería llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una campaña informativa para dar a conocer las subvenciones que se dan desde AVEN (Agencia Valenciana de la Energía). - Elaboración de material divulgativo (trípticos, prensa y radio, etc.), sesiones informativas o un servicio de asistencia personalizada que informe de la rentabilidad, ventajas y posibilidades de las energías renovables. <p>Organización de una jornada sobre energías renovables, en el que se dé a conocer a la población la gran diversidad de alternativas técnicas existentes.</p>	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el gasto energético en el Municipio y mejorar la eficiencia energética. - Promocionar el uso de energías renovables. 	
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Agencia Valenciana de la Energía	
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad
Sinergias.	I.3.9, IV.1.4	
Estimación económica	1.500 €/ Campaña	
Fuente de financiación	Fondos municipales, Diputación de Valencia, Agencia Valenciana de la Energía, Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	
Indicadores	Crecimiento del Uso de Energías Renovables	

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS			
ACCIÓN I.3.2: INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES			Código: I.3.2
Descripción	<p>Actualmente en el Municipio de Paiporta hay instaladas placas solares (Térmicas y Fotovoltaicas) aunque es imposible saber la potencia que ay instalada en el municipio, ya que la mayoría de ellas son de propiedad privada y no existe un registro de instalaciones de energías renovables.</p> <p>Se debería de elaborar un inventario de las instalaciones de energías renovables existentes en el municipio, para poder realizar un control y seguimiento de su evolución.</p>		
Objetivos	Conocer el número de instalaciones de energía renovables en el municipio.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.3.6, I.3.7, I.3.8		
Estimación económica	Sin coste.		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Existencia de un registro de instalaciones de energías renovables.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS				
ACCIÓN I.3.3: AUDITORÍA ENERGÉTICA INSTALACIONES MUNICIPALES		Código: I.3.3		
Descripción	<p>La optimización del uso de la energía se ha convertido en un objetivo primordial en todos los ámbitos. El conjunto de políticas y medidas a adoptar pasan inevitablemente por el conocimiento de los puntos de mejora de las instalaciones.</p> <p>Por ello se propone antes de la elaboración de una Auditoría Energética de las instalaciones, edificios y dependencias municipales, esta auditoria nos indicará el estado a nivel energético de las instalaciones auditadas, indicando los puntos de mejora que cada una de ellas tiene.</p>			
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el estado energético municipal. - Punto de partida para elaborar un plan energético municipal 			
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Agencia Valenciana de la Energía			
Periodo de ejecución	Corto Plazo	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #1a3d54; color: white;">Prioridad</td> <td>Alta</td> </tr> </table>	Prioridad	Alta
Prioridad	Alta			
Sinergias.	I.3.4, I.3.5, II.1.1, II.3.4, II.3.5			
Estimación económica	50.000 €			
Fuente de financiación	Fondos municipales. Agencia Valenciana de la Energía.			
Indicadores	Número de instalaciones municipales auditadas.			

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS			
ACCIÓN I.3.4: PLAN MUNICIPAL DE AHORRO ENERGÉTICO			Código: I.3.4
Descripción	<p>A partir de las conclusiones de la auditoria energética que indicará las medidas a tomar (aislamiento de las tuberías de calefacciones, uso de temporizadores en los sistemas de alumbrado público sustitución de los sistemas de alumbrado por otros más eficientes, etc.) y los plazos de las mismas. Se elaborará y ejecutará un plan de ahorro energético del alumbrado público y de las dependencias municipales con el objeto de reducir el consumo de energía.</p> <p>Por otro lado, se propone una comunicación de las acciones y resultados del Plan Municipal de Ahorro Energético a los ciudadanos mediante los medios de comunicación locales.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el plan municipal de ahorro energético. - Disminuir el consumo energético municipal. - Fomentar el ahorro económico a través de la optimización del consumo energético. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Agencia Valenciana de la Energía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.3.3, I.3.5, II.1.1, II.3.4, II.3.5		
Estimación económica	250.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Agencia Valenciana de la Energía.		
Indicadores	Ejecución del Plan de Eficiencia Energética y Ahorro de Energía Consumo Eléctrico Municipal		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS		
ACCIÓN I.3.5: FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO		Código: I.3.5
Descripción	<p>Todos los ciudadanos, como consumidores de energía, debemos tener conciencia clara del valor de la energía y de la importancia de su uso eficiente. Más aún porque del uso racional de la energía se deriva un aumento de la calidad de vida, ya que nos permite disponer de mayores prestaciones, mejores servicios y confort, sin consumir más energía.</p> <p>Para promocionar unas pautas responsables de consumo de energía se propone la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una "Guía Práctica de la Energía: consumo eficiente y responsable" que se repartirá de forma gratuita en los edificios municipales. - Elaboración de trípticos informativos sobre los electrodomésticos más eficientes a nivel energético. - Buenas Prácticas Ambientales sobre el consumo energético doméstico. - Buenas Prácticas Ambientales sobre el consumo energético industrial. <p>Charlas informativas en centros educativos, al colectivo de Amas de Casa y a la población en general.</p>	
Objetivos	Reducir el consumo de energía en el Municipio. Disminuir la emisión de CO ₂ .	
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Agencia Valenciana de la Energía, ciudadanía	
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad Alta
Sinergias.	I.3.4, IV.1.4	
Estimación económica	1.000 € por campaña.	
Fuente de financiación	Agencia Valenciana de la Energía, Consellería de medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía.	
Indicadores	Fomento del Ahorro Energético, Consumo Eléctrico Municipal	

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS			
ACCIÓN I.3.6: INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES.			Código: I.3.6
Descripción	<p>Actualmente prácticamente todas las dependencias municipales se abastecen únicamente de energía eléctrica procedente de la red eléctrica.</p> <p>La mejor campaña para la promoción de Energías Renovables es su instalación en las dependencias municipales.</p> <p>En esta acción se propone estudiar la posibilidad de abastecerse parte de la energía necesaria en las dependencias e instalaciones municipales con energías renovables.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de instalaciones de Energías Renovables en los edificios o dependencias municipales. Como por ejemplo placas solares fotovoltaicas. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias.	II.1.1, II.3.4, II.3.5		
Estimación económica	En función de las instalaciones a realizar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación Provincial de Valencia Agencia Valenciana de la Energía.		
Indicadores	kWh procedentes de las instalaciones de energías renovables.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS				
ACCIÓN I.3.7: REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES		Código: I.3.7		
Descripción	<p>Actualmente en el municipio de Paiporta existe una ordenanza que regula la captación solar para usos térmicos. Esta ordenanza, tiene como objetivo un marcado carácter ambiental, persigue introducir los sistemas de aprovechamiento de energía solar térmica de baja temperatura para producir agua caliente sanitaria en los edificios de la ciudad, utilizando el sol como fuente de energía y reduciendo así el consumo de los combustibles fósiles tradicionales.</p> <p>En esta acción se propone dar un paso más en esta línea redactando una nueva ordenanza que regule el uso de todo tipo de energías renovables, así como la cogeneración de energía en las instalaciones donde sea posible.</p>			
Objetivos	Redacción de la ordenanza municipal de energías renovables.			
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta			
Periodo de ejecución	Corto plazo	<table border="1"> <tr> <td>Prioridad</td> <td>Alta</td> </tr> </table>	Prioridad	Alta
Prioridad	Alta			
Sinergias.	I.3.8			
Estimación económica	Sin coste			
Fuente de financiación	Fondos municipales			
Indicadores	Borrador de la Ordenanza Municipal que regule el uso de energías renovables.			

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS			
ACCIÓN I.3.8: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES			Código: I.3.8
Descripción	Una vez elaborado el borrador de la ordenanza municipal que regule el uso de energías renovables se deberá presentar en el pleno de ayuntamiento y aprobarla.		
Objetivos	Aprobación de la ordenanza municipal de energías renovables.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.3.9		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Ordenanza Municipal que regule el uso de energías renovables.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.3. GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS			
ACCIÓN I.3.9: PROMOCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS			Código: I.3.9
Descripción	Con el fin de aumentar el aumento de la potencia instalada de instalaciones solares fotovoltaicas en el municipio de Paiporta, se propone en esta acción la promoción de este tipo de instalación entre las empresas y los ciudadanos de Paiporta realizando las siguientes actuaciones; <ul style="list-style-type: none"> - Informando a los ciudadanos y empresas de las instalaciones solares fotovoltaicas, y las posibilidades de ahorro que presentan. - Cursos de formación. - Asesoramiento a técnicos e instaladores 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la superficie de placas solares fotovoltaicas instaladas en el municipio de Paiporta. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Empresas Agencia Valenciana de la Energía.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.3.1, I.3.7, I.3.8, IV.1.4		
Estimación económica	2.000€/Curso		
Fuente de financiación	Fondos municipales Agencia Valenciana de la Energía		
Indicadores	Aumento de la potencia instalada de energía solar fotovoltaica.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.4. RUIDO			
ACCIÓN I.4.1: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.			Código: I.4.1
Descripción	<p>Las molestias que puede provocar el ruido son evidentes pero, en muchos casos, pueden ir más allá y convertirse en un problema de salud. La exposición continuada a fuentes ruidosas moderadas puede acarrear a medio y largo plazo consecuencias negativas para la salud, tanto desde el punto de vista físico (pérdida de capacidad auditiva y lesiones en el oído), como desde el epidemiológico (alteraciones en el sistema nervioso, fatiga, insomnio crónico, etc.). Por ello es necesario organizar una campaña de sensibilización a la población sobre la contaminación acústica. Dicha campaña debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas informativas en centros educativos. - Charlas informativas dirigidas a la población en general. - Campañas de medición de ruido a ciclomotores. - Cuñas publicitarias. - Jornadas de educación ambiental sobre la contaminación acústica 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la conciencia ciudadana sobre el ruido que producimos y sus consecuencias sobre la salud. - Disminuir la contaminación acústica que se produce en Paiporta. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, ciudadanía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	IV.1.4		
Estimación económica	1.000 € por campaña		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Diputación de Valencia.		
Indicadores	Control de la contaminación acústica a través de medidas acústicas ambientales y encuesta poblacional.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.4. RUIDO			
ACCIÓN I.4.2: ELABORACIÓN DE UN PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL			Código: I.4.2
Descripción	<p>Ley 7/2002, de 3 de Diciembre, de la Generalitat Valenciana, de <i>Protección contra la Contaminación Acústica</i>, expone la obligatoriedad para los Municipios con una población superior a 20000 habitantes, de la realización de un Plan Acústico Municipal que ha de contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Mapa Acústico Municipal - Un Plan de Acción que debe contemplar las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenación de las actividades generadoras de ruido. - Regulación del tráfico rodado. - Programas de minimización de la producción y transmisión de ruidos. - Establecimiento de sistemas de control de ruidos. <p>En los instrumentos de planeamiento urbanístico deberá contemplarse la información y las propuestas contenidas en este Plan.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica, cumpliendo con la legislación autonómica vigente. - Contribuir a la mejora del medio ambiente. - Mejorar la calidad de vida y proteger la salud de los ciudadanos. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, ciudadanía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.4.3		
Estimación económica	50.000 €		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Diputación de Valencia.		
Indicadores	Existencia de plan acústico municipal.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.4. RUIDO			
ACCIÓN I.4.3: APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA AL RUIDO.			Código: I.4.3
Descripción	<p>El problema del ruido es, por su propia naturaleza, un problema local, de ahí que la respuesta deba venir fundamentalmente del ámbito de actuación de las administraciones municipales mediante la aprobación o adaptación de Ordenanzas que desarrollen las prescripciones establecidas por la reciente normativa estatal y autonómica en esta materia. Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Paiporta, en el marco de su proceso de Agenda 21 Local, consciente de que el control de los ruidos y vibraciones es una responsabilidad que las diferentes normas ambientales le atribuyen y que debe asumir poniendo los instrumentos necesarios, tanto normativos como humanos y materiales, para evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos sobre la salud de sus ciudadanos, el sosiego público y el medio ambiente en su conjunto, debería aprobar la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la contaminación acústica en todos los ámbitos en el Municipio. - Contribuir a la mejora del medio ambiente. - Mejorar la calidad de vida y proteger la salud de los ciudadanos. - Desarrollar las prescripciones contenidas en la Ley 7/2002, de 3 de Diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.4.2		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta.		
Indicadores	Publicación de la Ordenanza municipal de ruido.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.1.: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE EL USO DE CONTENEDORES DE RECICLAJE.			Código: I.5.1
Descripción	<p>Se propone la organización de diferentes campañas con el objetivo de concienciar a la población de la importancia del reciclado y la forma correcta de usar los contenedores mediante la publicación de trípticos y folletos que se pueden distribuir desde los edificios públicos o por correspondencia.</p> <p>A fin de corroborar el éxito de estas campañas, y como complemento a éstas, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de encuestas a domicilio y en centros educativos. - Elaboración de un informe anual que recopile las cantidades recogidas anualmente de residuos reciclables. <p>En base a los resultados plantear, si fuera necesario, un reajuste en el contenido del programa de Educación Ambiental municipal.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la implicación ciudadana en la separación de residuos - Adaptar las campañas de Educación Ambiental a las necesidades del Municipio. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.2, I.5.5, I.5.11, IV.1.4		
Estimación económica	1.000 € por campaña.		
Fuente de financiación	Ayuntamiento de Paiporta, Diputación de Valencia		
Indicadores	Eficacia de las Medidas de Sensibilización a la Población para el Fomento del Reciclaje de Residuos		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.2.: FOMENTO DEL USO DEL ECOPARQUE.			Código: I.5.2
Descripción	<p>La Diagnósis Municipal refleja que el Ecoparque dispone de contenedores específicos para la tipología de residuos que se reciben.</p> <p>Con el fomento del uso del Ecoparque como centro de recepción de residuos, se conseguirá aumentar la implicación y la participación ciudadana en la gestión de los residuos, aumentar la cantidad y tipología de residuos recibidos y garantizar posterior gestión de los mismos</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de información ciudadana sobre la tipología de residuos que se pueden depositar en el ecoparque - Información a los ciudadanos de las condiciones de uso y los horarios establecidos del ecoparque. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, entidad gestora, ciudadanos		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.1, IV.1.4		
Estimación económica	500 € jornada		
Fuente de financiación	Fondos municipales, entidad gestora.		
Indicadores	Actividades del Programa de Educación Ambiental Residuos recuperados en el Ecoparque Municipal		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.3.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE RSU			Código: I.5.3
Descripción	Se plantea esta acción con el objetivo de establecer los mecanismos necesarios para el control y seguimiento en la producción de Residuos Sólidos Urbanos de Paiporta, puesto que conociendo su evolución, se podrán establecer las medidas necesarias para su minimización y si estas son efectivas.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento de los RSU generados en el municipio. - Control y seguimiento de la densidad de contenedores destinados a RSU. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Gestor de residuos		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales Gestor de residuos		
Indicadores	Producción de Residuos Sólidos Urbanos Densidad de habitantes / contenedor		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.4.: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS			Código: I.5.4
Descripción	<p>Tal como establece la Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana, los Planes Locales de Residuos tiene como objeto establecer la regulación detallada de la gestión de los residuos de un municipio, atendiendo a las peculiaridades propias de este de acuerdo con el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana y, si es el caso, con el Plan Zonal correspondiente. Cada municipio puede establecer estos Planes, previo análisis del volumen y naturaleza de los residuos producidos, estableciéndose, como mínimo, los circuitos de recogida, los lugares de ubicación de contenedores, los equipos e instalaciones necesarias y demás elementos relativos a la organización adecuada del servicio. A su vez, estos Planes deben implantar la recogida selectiva como fase imprescindible para la valoración de los residuos. Estos Planes Locales deben aprobarse con el procedimiento establecido en la Normativa de régimen local para la aprobación de las ordenanzas municipales.</p>		
Objetivos	<p>- Redacción, aprobación y puesta en marcha del Plan Local de Gestión de Residuos de Paiporta.</p>		
Actores implicados	<p>Ayuntamiento de Paiporta, Ciudadanos, Industrias, comercios y servicios Gestores de residuos (RSU, papel/cartón, envases ligeros, vidrio y fitosanitarios)</p>		
Periodo de ejecución	Corto plaza	Prioridad	Media
Sinergias.	I.5.3, I.5.7, I.5.8, I.5.9		
Estimación económica	30.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda		
Indicadores	Plan de Gestión de Residuos.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.5.: FOMENTO DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL SECTOR INDUSTRIAL			Código: I.5.5
Descripción	La producción y gestión de los residuos industriales viene condicionada por las características de los sectores y sus recursos humanos. Por ello, es importante estimular al sector para que gestione sus residuos de forma adecuada.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una jornada informativa sobre la gestión de residuos industriales no asimilables urbanos. - Elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para una correcta gestión de los residuos industriales y difundirlo entre las empresas municipales. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta. Sector industrial de Paiporta.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.1, I.5.11, IV.1.4		
Estimación económica	4.000 €		
Fuente de financiación	Fondos privados		
Indicadores	Volumen de residuos gestionados por el sector industrial.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.6.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE VIDRIO.			Código: I.5.6
Descripción	Paiporta cuenta con un sistema de recogida selectiva de los residuos urbanos, posibilitando su reciclado y otras formas de valoración. Según la diagnosis municipal el ratio del municipio para el año 2009 fue de 0,020 kg/hab/día, algo inferior al ratio de años anteriores. En esta acción se propone el control y seguimiento de la cantidad de vidrio recogida de forma selectiva. De este modo a partir de los datos recogidos se podrá saber si el fomento de las buenas prácticas ambientales difundidas entre la población, con respecto a la separación en el origen de los residuos da resultado.		
Objetivos	- Control y seguimiento de los residuos de Vidrio recuperados. - Control y seguimiento de la densidad de contenedores destinados a Vidrio.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Gestor de residuos encargado del servicio		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Recuperación de Vidrio y Densidad de Contenedores		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.7.: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CARTÓN.			Código: I.5.7
Descripción	<p>Paiporta cuenta con un sistema de recogida selectiva de los residuos urbanos, posibilitando su reciclado y otras formas de valoración.</p> <p>Según los datos recogidos en la diagnosis cuantitativa el ratio de kg/hab/día de papel y cartón varía entre 0,025 kg/hab/día para el año 2005 y 0,036 kg/hab/día para el año y 2008. El ratio establecido para la Comunidad Valenciana es de 0,681 kg/hab/día, siendo los ratios obtenidos para Paiporta muy inferiores.</p> <p>En esta acción se propone el control y seguimiento de la cantidad de papel y cartón recogida de forma selectiva en el municipio. De este modo a partir de los datos recogidos se podrá saber si el fomento de las buenas prácticas ambientales difundidas entre la población, con respecto a la separación en el origen de los residuos da resultado.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento de los residuos de Papel/cartón recuperados. - Control y seguimiento de la densidad de contenedores destinados a Papel/cartón. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Gestor de residuos encargado del servicio		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Recuperación de Papel/Cartón y Densidad de Contenedores		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.8 : CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE ENVASES.			Código: I.5.8
Descripción	<p>Paiporta cuenta con un sistema de recogida selectiva de los residuos urbanos, posibilitando su reciclado y otras formas de valoración.</p> <p>Según los datos recogidos en la diagnosis cuantitativa el ratio para envases ligeros en el municipio de Paiporta es de 0,018 kg/hab./día en el año 2008. Este ratio a nivel estatal se sitúa en 0,472 kg/hab./día, muy superior al obtenido en Paiporta.</p> <p>En esta acción se propone el control y seguimiento de la cantidad de papel y cartón recogida de forma selectiva en el municipio. De este modo a partir de los datos recogidos se podrá saber si el fomento de las buenas prácticas ambientales difundidas entre la población, con respecto a la separación en el origen de los residuos da resultado.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento de los residuos de Envases Ligeros recuperados. - Control y seguimiento de la densidad de contenedores destinados a Envases Ligeros. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Gestor de residuos encargado del servicio		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	I.5.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Recuperación de Envases Ligeros y Densidad de Contenedores		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS		
ACCIÓN I.5.9 : CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS.		Código: I.5.9
Descripción	<p>El principal problema de las actividades agrícolas es la producción de residuos de envases procedentes de productos fitosanitarios utilizados como insecticidas y pesticidas en los cultivos, puesto que estos productos son tóxicos y peligrosos y, deben ser gestionados de forma adecuada. En Paiporta, no encontramos un convenio entre el Ayuntamiento y alguna entidad que gestione estos residuos, como pueda ser Sigfito. No obstante, como la agricultura de Paiporta es minifundista, la mayoría de los residuos son recogidos y gestionados por el ecoparque.</p> <p>En esta acción se propone controlar la producción de los residuos de envases procedentes de productos fitosanitarios.</p>	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los agricultores de la adecuada gestión de los residuos agrícolas a través del ecoparque. - Fomentar un uso racional de productos fitosanitarios por parte del sector agrícola. - Estudiar la posibilidad de firmar un convenio con una empresa gestora de este tipo de residuos. - Control de los residuos de este tipo gestionados por el ecoparque. 	
Actores implicados	Ayuntamiento, Sector agrícola	
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad
Sinergias.	I.5.4	
Estimación económica	1.500 para realizar la campaña.	
Fuente de financiación	Fondos municipales, Diputación de Valencia Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	
Indicadores	Producción (Kg) de fitosanitarios.	

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.10 : CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA EN VÍAS PÚBLICAS PARQUES Y JARDINES.			Código: I.5.10
Descripción	<p>El servicio de Limpieza Viaria del municipio de Paiporta, es un servicio subcontratado a la empresa municipal ESPAI.</p> <p>La Diagnósis Cualitativa refleja una falta de concienciación y colaboración ciudadana para mantener limpias las calles, parques y jardines del municipio. Por otro, no existe una concienciación por parte de los dueños de los perros respecto a la necesidad de mantener la vía pública libre de excrementos.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización y concienciación ciudadana el mantenimiento de la limpieza de vías públicas, parques y jardines, mediante campañas. - Fomento del uso de papeleras. 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias.	IV.1.4		
Estimación económica	1.500 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales ESPAI		
Indicadores	Estado de limpieza de las calles, parques y jardines.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.5. RESIDUOS			
ACCIÓN I.5.11 : RECOGIDA DE ACEITES USADOS			Código: I.5.11
Descripción	Actualmente en el casco urbano de Paiporta no existen puntos limpios de recogida de aceites usados (procedentes del uso doméstico). En la diagnosis cualitativa una parte de la población manifestó la necesidad de crear estos puntos limpios donde poder dejar los aceites usados.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Crear puntos limpios para dejar los aceites usados, y que estos reciban una adecuada gestión. - Fomento de la recogida de aceites usados. 		
Actores implicados	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Paiporta. - Gestores de residuos encargados de los servicios de recogida de aceites usados. 		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias.	I.5.1, I.5.2, I.5.5		
Estimación económica	1.500 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación Provincial de Valencia		
Indicadores	Número de puntos limpios. Cantidad de aceites usados retirados		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.6. CALIDAD DEL AIRE			
ACCIÓN I.6.1.: PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE			Código: I.6.1
Descripción	La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, tiene dispuestas a lo largo de todo el territorio valenciano una serie de estaciones pertenecientes a la Red de Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, estas estaciones miden una serie de parámetros y contaminantes atmosféricos de forma que podemos conocer en todo momento cual es la calidad del aire. Actualmente en el término municipal de Paiporta no existe ninguna estación perteneciente a esta Red.		
Objetivos	- Solicitar a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda la puesta en funcionamiento de una estación en el propio municipio de Paiporta.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda		
Periodo de ejecución	Medio Plazo	Prioridad	Baja
Sinergias.	No tiene relación con otras acciones		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda		
Indicadores	Solicitud de petición.		

LÍNEA ESTRATÉGICA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: I.6. CALIDAD DEL AIRE		
ACCIÓN I.6.2.: INVENTARIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA.		Código: I.6.2
Descripción	El control de la contaminación atmosférica pasa primero por la identificación de las fuentes de contaminación atmosférica y su inventariado, en este sentido, el Ayuntamiento no dispone de una base de datos en la que se registren todas las actividades desarrolladas y los principales datos de las mismas, dicha base de datos serviría para hacer el inventariado, siendo el punto de partida para posteriores actuaciones.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Inventariar las fuentes de contaminación atmosférica del término municipal de Paiporta. - Caracterización de las emisiones atmosféricas. - Informar a las empresas de sus obligaciones legales y exigir el cumplimiento. - Petición de las medidas obligatorias. - Establecimiento de un mecanismo de comunicación con las actividades identificadas. 	
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad
Sinergias.	No tiene relación con otras acciones	
Estimación económica	Sin coste	
Fuente de financiación	Fondos municipales	
Indicadores	Inventario de Actividades Industriales	

**LÍNEA ESTRATÉGICA II:
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento es una entidad municipal que realiza una serie de actividades económicas y de servicios que conllevan un gasto de recursos naturales, como son el consumo de energía eléctrica, el consumo de agua, material de oficina, y todo lo que conlleva el equipamiento, la construcción y la gestión de los edificios municipales.

En esta Línea Estratégica se desarrollan las acciones destinadas a incorporar criterios medioambientales en toda la gestión municipal. De esta manera, se potencia el papel del Ayuntamiento como institución ejemplarizante en la toma de medidas encaminadas al desarrollo sostenible, como son el establecimiento de criterios ambientales en la contratación de servicios y compras de materiales, la elaboración de buenas prácticas para sus trabajadores, etc.

Por otro lado, en esta Línea Estratégica se pretende potenciar la participación ciudadana. La participación es la columna vertebral de todo proceso de Agenda 21 Local, siendo necesaria la implicación de todos los ciudadanos, colectivos, grupos políticos, asociaciones, etc. para que la Agenda 21 funcione y Paiporta pueda alcanzar un desarrollo sostenible.

Todos estos programas, incluidos en sus correspondientes Proyectos, son los que desarrolla esta Línea Estratégica, tal y como se representa en el siguiente cuadro:

LÍNEA ESTRATÉGICA II: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL
LÍNEA II: LEII
<p>PROGRAMAS QUE INCLUYE</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.1: Promover la Formación Ambiental del Personal Municipal</u></p> <p>ACCIÓN II.1.1: Puesta en Marcha de Buenas Prácticas Ambientales en las Dependencias y Servicios Municipales.</p> <p>ACCIÓN II.1.2: Realización de Programas de Información a los Técnicos y Trabajadores del Ayuntamiento.</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.2: Desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana</u></p> <p>ACCIÓN II.2.1: Realización de Programas de Comunicación y Sensibilización Ambiental para el Fomento de la Participación Ciudadana</p> <p>ACCIÓN II.2.2: Creación y Promoción del Foro de Participación Ciudadana (Agenda 21)</p> <p>ACCIÓN II.2.3: Dotar recursos al Foro de Participación Ciudadana.</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN II.3: Gestión ambiental en la corporación municipal</u></p> <p>ACCIÓN II.3.1: Revisión de la estructura municipal.</p> <p>ACCIÓN II.3.2: Establecimiento de criterios ambientales en las compras y contratos municipales.</p> <p>ACCIÓN II.3.3: Implantación de un sistema de gestión de la calidad en el ayuntamiento. (9001)</p> <p>ACCIÓN II.3.4: Implantación de un sistema de gestión medioambiental en el ayuntamiento. (14001)</p> <p>ACCIÓN II.3.5: Control y seguimiento de los consumos de los edificios, dependencias e instalaciones municipales de agua y energía.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.1. PROMOVER LA FORMACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL MUNICIPAL			
ACCIÓN II.1.1: PUESTA EN MARCHA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES			Código: II.1.1
Descripción	<p>Este código de normas debe permitir planificar y desarrollar las actividades cotidianas de la administración de manera que permita una gestión municipal adecuada y eficiente. En definitiva, se trata de una guía metodológica que recoja las pautas de trabajo y adopción de nuevas conductas de actuación que garanticen un uso correcto de los recursos y una adecuada gestión de los residuos generados en la Administración.</p> <p>Esta guía de Buenas Prácticas Ambientales deberá difundirse entre todo el personal (por ejemplo a través de un ciclo de charlas, debates, mesas redondas, etc) de la Administración</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar los costes municipales gracias al uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de los residuos. - Posibilitar un mejor comportamiento ambiental y cívico de la administración, aumentando la sensibilización y concienciación de la Corporación. - Contribuir a la mejora de la imagen de la administración local ante la ciudadanía y a divulgar estas Buenas Prácticas Ambientales. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	I.3.3, I.3.4, I.3.6, IV.1.4, II.3.1		
Estimación económica	12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Diputación de Valencia.		
Indicadores	Adopción de buenas prácticas ambientales en la administración.		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.1. PROMOVER LA FORMACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL MUNICIPAL			
ACCIÓN II.1.2: REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.			Código: II.1.2
Descripción	<p>El correcto funcionamiento de la Agenda 21 requiere de la participación y colaboración de todos los implicados. En este sentido los trabajadores del Ayuntamiento juegan un papel muy importante y deben ser conscientes de que su aportación es necesaria.</p> <p>Por ello se prevé, en el marco de este Proyecto, realizar una serie de charlas a los trabajadores del Ayuntamiento mediante las que se les informe del estado del proceso y cuál puede ser su aportación al mismo. También podría habilitarse un mecanismo de comunicación constante (p.e a través de correo electrónico) para que estuvieran al tanto de los avances en la implantación de la Agenda 21 y pudieran hacer aportaciones y sugerencias.</p>		
Objetivos	Fomentar la implicación de los trabajadores del Ayuntamiento en el proceso de implantación de la Agenda 21.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiorta, trabajadores de la Corporación Municipal.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	IV.1.4		
Estimación económica	Menos de 12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Información a los Trabajadores Municipales		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN II.2.1: REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Código: II.2.1
Descripción	<p>La permanente información de la población de Paiporta sobre las actuaciones que se lleven a cabo con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental para garantizar el éxito del proceso.</p> <p>Por ello esta acción se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La publicación periódica de un boletín informativo sobre las acciones encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible en Paiporta. - Campañas informativas en los medio de comunicación locales sobre los Proyectos incluidos en el Plan de Acción Local de Paiporta. - Reuniones informativas para la población sobre la Agenda 21, el Plan de Acción y la importancia de la participación en el Foro para garantizar el éxito del proceso. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer a los ciudadanos el contenido del Plan de Acción. - Fomento de la participación en el Foro Ciudadano. - Concienciar a la población en los principios del desarrollo sostenible. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Foro ciudadano, Ciudadanía		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.2.2		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Diputación de Valencia.		
Indicadores	Fomento de la Participación Ciudadana		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
ACCIÓN II.2.2: CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AGENDA 21)		Código: II.2.2
Descripción	<p>El Foro Ciudadano es un lugar de encuentro para todos los ciudadanos que están preocupados por su presente y futuro. El Foro está abierto a todos los ciudadanos y pretende, en suma, propiciar la formación de juicios libres sobre lo que nos rodea y afecta, fomentando el diálogo y participación ciudadana como mecanismo de regeneración y acción política. Para la constitución del Foro de Participación ciudadana será necesario realizar reuniones preparatorias con agentes y grupos locales estratégicos.</p> <p>El Ayuntamiento debe considerar al Foro ciudadano como un órgano de participación que permita discutir y consensuar aquellos Proyectos o acciones de interés para todos los vecinos de Paiporta. Su promoción se logrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotando de medios para su funcionamiento. - Impulsando la difusión de sus actividades. - Campaña publicitaria sobre las actividades del Foro Ciudadano en los medios de comunicación locales. - Ampliando sus miembros. - Integrándolo en la dinámica de participación ciudadana existente en el Municipio. 	
Objetivos	Crear y promover el Foro de Participación Ciudadana de la Agenda 21 como punto de encuentro, discusión y consenso entre los ciudadanos y la Administración Local.	
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Foro ciudadano	
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad
Sinergias	II.2.1	
Estimación económica	Sin coste	
Fuente de financiación	Fondos municipales, Diputación de Valencia.	
Indicadores	Creación del Foro Ciudadano, Vitalidad del Foro Ciudadano	

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN II.2.3: DOTAR DE RECURSOS AL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Código: II.2.3
Descripción	Para el correcto funcionamiento del foro de participación ciudadana, se deberá dotar al mismo de los recursos necesarios. Esta acción plantea la necesidad por parte del Ayuntamiento de ceder las instalaciones como lugar de reunión y los medios (materiales y humanos) que precise el Foro de Participación Ciudadana de Paiporta, para el correcto funcionamiento del mismo. El Ayuntamiento de Paiporta deberá adquirir el compromiso de facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso del ayuntamiento de facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Foro de participación. - Compromiso del ayuntamiento de estudiar y responder a las propuestas que emanen del foro de participación ciudadana. - Compromiso del ayuntamiento de facilitar al foro de participación ciudadana, los datos necesarios para realizar el seguimiento de los indicadores del plan de acción 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Foro de Participación Ciudadana de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	No tiene relación con otras acciones		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda		
Indicadores	Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL			
ACCIÓN II.3.1: REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.			Código: II.3.1
Descripción	El desarrollo de la Agenda 21 configura nuevas responsabilidades, que deberán definirse en un nuevo organigrama. Por estos motivos se plantea la necesidad de revisar la actual estructura municipal y la asignación de Recursos Humanos, para optimizar las funciones y competencias. En esta acción de muy importante crear un área dedicada exclusivamente al medio ambiente.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de fortalezas y debilidades formativas del personal que configura el equipo de la administración local: Identificación de necesidades formativas. - Establecimiento del Plan de Formación. - Definición del nuevo organigrama municipal y asignación de competencias - Propuestas de políticas de desarrollo de medio ambiente. - Desarrollo y seguimiento de la Agenda 21. 		
Actores implicados	Ayuntamiento: personal de la administración local		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.1.1		
Estimación económica	Menos de 12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Definición del nuevo Organigrama Municipal Porcentaje de Cursos de Formación realizados dentro del Plan de Formación y Personal de la Administración Local que accede a ellos		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL			
ACCIÓN II.3.2: ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS COMPRAS Y CONTRATOS MUNICIPALES.			Código: II.3.2
Descripción	Integrar la componente ambiental en todas las compras y contratos realizados desde la administración local, mediante el establecimiento de criterios en los que se valore prioritariamente los criterios ambientales frente los criterios económicos ante la realización de compras de materiales o la contratación de servicios.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los criterios ambientales para realizar las compras que realiza habitualmente el ayuntamiento. - Establecer los criterios ambientales para realizar contratos por parte del ayuntamiento. - Difundir los criterios de compras y contratos entre los miembros de la corporación local, para que están todos informados. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Personal de la administración local		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.3.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Número de compras en las que se tuvo en cuenta criterios ambientales. Número de contratos en los que se tuvo en cuenta criterios ambientales.		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL			
ACCIÓN II.3.3: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO			Código: II.3.3
Descripción	<p>Establecer un procedimiento común en todas las áreas del ayuntamiento, de forma que todos los trámites que se realicen en la administración local queden registradas bajo una misma tipología de trabajo, mejora la calidad en la atención al ciudadano así como los servicios públicos y proporcionando una herramienta para una mejora organizativa en la entidad local.</p> <p>En esta acción se propone la Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9.001:2.000 en las actividades y servicios municipales. Con la finalidad de conseguir la certificación de calidad.</p> <p>Para ello, se establecerá una Política de Calidad, se desarrollará un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos Operativos. Dicho Sistema de Gestión mejorará la calidad de la gestión municipal.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación del Sistema de Gestión de Calidad para las actividades y/o servicios municipales que se determine. - Certificación del Sistema de Calidad por una entidad certificadora. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Baja
Sinergias	II.3.1		
Estimación económica	10.000 € implantación del Sistema de Calidad 5.000 € Certificación de sistema de la calidad por organismo de acreditación.		
Fuente de financiación	Fondos municipales. IMPIVA		
Indicadores	Obtención del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL			
ACCIÓN II.3.4: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL AYUNTAMIENTO			Código: II.3.4
Descripción	<p>En esta acción se propone que el ayuntamiento integre todas las medidas que realice en sus dependencias e instalaciones municipales bajo un sistema de gestión medioambiental basado en la Norma ISO 14.001: 2004, dicho sistema de gestión medioambiental deberá desarrollar una política medioambiental, un manual de aplicación y los procedimientos operativos para la gestión del medioambiente en la entidad local.</p> <p>La implantación de dicho Sistema de Gestión, establecerá unas metas y objetivos anuales sobre los aspectos medioambientales detectados, permitiendo a la entidad local integrar todas las medidas medioambientales establecidas en el presente plan de acción en un único instrumento mejorando de esta forma su eficacia a la hora de aplicar medidas correctoras de los factores ambientales detectados en las dependencias e instalaciones municipales.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental en las diferentes actividades y servicios públicos. - Certificación del Sistema de Gestión Ambiental. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta: personal de la administración local Proveedores y subcontratistas		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	media
Sinergias	I.3.3, I.3.4, I.3.6, I.3.7, I.3.8, II.3.1, II.3.5.		
Estimación económica	10.000 € implantación del Sistema de gestión medioambiental 5.000 € Certificación de sistema de gestión medioambiental por organismo de acreditación.		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda Diputación de Valencia		
Indicadores	Obtención del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental		

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: II.3. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL			
ACCIÓN II.3.5: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSUMOS DE LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE AGUA Y ENERGÍA			Código: II.3.5
Descripción	En esta acción se propone crear una sistemática que permita conocer los consumos en los locales e instalaciones municipales, con la finalidad de encaminar acciones dirigidas al ahorro de los recursos, tanto energéticos como de agua.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la existencia de los contadores correspondientes en los locales e instalaciones municipales y su adecuado funcionamiento. - Registrar periódicamente los distintos consumos, tanto energéticos como de agua, que se dan en las distintos locales e instalaciones municipales. - Comprobar la evolución real en los consumos de recursos. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Entidad encargada de la gestión del agua potable Entidad encargada del suministro de energía eléctrica		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	I.3.3, I.3.4, I.3.5, II.3.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales Entidades gestoras de los servicios		
Indicadores	Consumo de energía en instalaciones municipales Consumo de agua de abastecimiento en instalaciones municipales		

**LÍNEA ESTRATÉGICA III:
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El territorio es un elemento básico del desarrollo en cuanto sede de los recursos medioambientales, artísticos o culturales y espacio físico destinado al emplazamiento de infraestructuras y equipamientos.

La creciente presión de las sociedades humanas sobre el territorio hace necesaria la utilización de técnicas de planificación de carácter integral, inspirada en el criterio de la sostenibilidad. La planificación territorial debe ser la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de una sociedad y constituye una de las áreas de actuación más claras e importantes en orden a conseguir un uso y disfrute equilibrado y óptimo del territorio.

Esta Línea Estratégica pretende potenciar la planificación sostenible del territorio de Paiporta, tanto del espacio urbano como del natural, que permita incrementar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, esta Línea Estratégica también potencia mecanismos de movilidad sostenible. Debemos ser conscientes que la actividad humana constituye la mayor contribución al cambio climático. Aunque las causas que contribuyen al cambio climático son múltiples, la relación entre cambio climático y transporte es clara. Por ello, esta Línea Estratégica también pretende disminuir las emisiones procedentes del tráfico rodado, disminuyendo asimismo la contribución de Paiporta al cambio climático.

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

LÍNEA III: LEIII

PROGRAMAS QUE INCLUYE

PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.1: Plan General de Ordenación Urbana

ACCIÓN III.1.1: Elaborar un nuevo plan general de ordenación urbana.

ACCIÓN III.1.2: Aprobación del plan general de ordenación urbana.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.2: Movilidad

ACCIÓN III.2.1: Campaña de Sensibilización y Actuaciones Encaminadas a la Movilidad Sostenible y Fomento de Medios de Transporte Alternativos

ACCIÓN III.2.2: Realización de un Estudio sobre las Demandas de Movilidad de los Ciudadanos de Paiporta.

ACCIÓN III.2.3: Plan de movilidad municipal

ACCIÓN III.2.4: Ordenanza municipal reguladora del tráfico rodado

ACCIÓN III.2.5: Proyecto integral del carril bici municipal.

ACCIÓN III.2.6: Ejecución del carril bici.

ACCIÓN III.2.7: Estudio de las zonas de aparcamiento.

ACCIÓN III.2.8: Revisión y mejora de aceras.

ACCIÓN III.2.9: Campañas de sensibilización de la peatonalización dentro del municipio.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.3: Accesibilidad

ACCIÓN III.3.1: Elaboración de un Plan de Accesibilidad Municipal

ACCIÓN III.3.2: Mejora de la accesibilidad a los edificios públicos.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN III.4: Vivienda

ACCIÓN III.4.1: Fomento de la arquitectura sostenible.

ACCIÓN III.4.2: Censo de las viviendas desocupadas.

ACCIÓN III.4.1: Fomento de la V.P.O

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA			
ACCIÓN III.1.1: ELABORAR UN NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA			Código: III.1.1
Descripción	<p>El desarrollo urbano de las ciudades debe contemplar en primer término la mejora de la calidad de vida de las personas, incorporando siempre una perspectiva a medio y largo plazo, es decir, mejorar las opciones con vistas al futuro y evitar agotar los recursos naturales. Es, asimismo, de suma importancia, tener en cuenta la integración de criterios ambientales en dicho desarrollo urbano.</p> <p>El instrumento que los municipios tienen para controlar dicho desarrollo urbano es el PGOU. Por ello, es de vital importancia una redacción del mismo teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, ya que será el que determine “el aspecto del municipio” en un futuro. Para controlar que el nuevo PGOU se desarrolla para el beneficio de todos y no para el de un pequeño colectivo se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación de una Comisión Técnica Interdepartamental, integrada por al menos un representante de las diferentes concejalías y oficinas del Municipio, con función consultiva y supervisora durante la redacción del PGOU. - El establecimiento de un calendario de reuniones de dicha Comisión. - Tener en cuenta el plan de acción ambiental del municipio de Paiporta en la redacción del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana. - Incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbanístico municipal. 		
Objetivos	- Redactar un nuevo plan general de ordenación urbana		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.3.1, I.4.2, III.1.2, III.3.1, III.2.3, III.2.2, III.2.5, III.2.7, III.2.8, III.4.1, III.4.3, IV.1.2, IV.3.3, V.1.4, V.2.3, VI.1.2, VI.1.3, VI.1.4, VI.2.2, VI.2.6, VI.2.7.		
Estimación económica	50.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Creación de una Comisión Técnica para la Integración de Criterios de Sostenibilidad en el Proceso de Toma de Decisiones Urbanísticas Vitalidad de la Comisión Interdepartamental para Promover un Urbanismo Sostenible		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA			
ACCIÓN III.1.2: APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA			Código: III.1.2
Descripción	Los trámites a los que está sometido un PGOU, suelen ser largos y a veces durar años, por ello en esta acción se propone una vez realizado el PGOU, realizar un seguimiento de todos los trámites que tiene que seguir con la finalidad de agilizar dicho proceso.		
Objetivos	- Aprobación del nuevo plan general de ordenación urbano.		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.3.1, I.4.2, III.1.1, III.3.1, III.2.3, III.2.2, III.2.5, III.2.7, III.2.8, III.4.1, III.4.3, IV.1.2, IV.3.3, V.1.4, V.2.3, VI.1.2, VI.1.3, VI.1.4, VI.2.2, VI.2.6, VI.2.7.		
Estimación económica	5.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	- Aprobación del plan general de ordenación urbana.		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y FOMENTO DE MEDIOS DE TRASPORTE ALTERNATIVOS.			Código: III.2.1
Descripción	<p>Las ciudades del mundo desarrollado han vivido en las últimas décadas un proceso evolutivo de su movilidad basado en parámetros no sostenibles en el transcurso del tiempo. La popularización del uso del vehículo privado ha comportado una pérdida del equilibrio tradicional en el uso del espacio público, acotado físicamente por definición. Por todas estas razones esta acción pretende impulsar el uso de medios de transporte sostenibles. Para ello se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una campaña informativa sobre las ventajas del uso de medios de transporte como la bicicleta o el desplazamiento a pie. Esta campaña deberá incluir charlas en centros educativos, a la población en general y cuñas publicitarias en los medios de comunicación locales. - Fomento del uso racional del coche. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a la población sobre el uso de medios de transporte sostenible. - Potenciar el uso de la bicicleta y del desplazamiento a pie, así como promover un uso racional del vehículo privado. - Mejorar la calidad del aire de Paiporta. 		
Actores implicados	Ayuntamiento, ciudadanos		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	II.2.9, IV.1.4		
Estimación económica	1.500 € por campaña.		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Movilidad Local Sostenible		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.2: REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE PAIPORTA.			Código: III.2.2
Descripción	<p>Una de las causas del uso excesivo del transporte motorizado individual es la escasez de frecuencia del transporte público y el excesivo tiempo que estos dilatan en llegar a su destino.</p> <p>Es necesario realizar un estudio de la realidad de los desplazamientos y las posibilidades de mejora o incremento del uso del transporte público.</p> <p>Este estudio permitirá estructurar los aspectos que definen el sistema de movilidad del Municipio, sobre todo en los desplazamientos intermunicipales, valorando de manera cualitativa y cuantitativa los diferentes ámbitos del objeto de estudio.</p> <p>De esta forma podremos conocer de manera previa al planeamiento las actuaciones, los problemas medioambientales y sociales que provoca el actual sistema de movilidad.</p> <p>En este estudio habría que incluir las posibilidades de inter-modalidad o de uso combinado que pudiera ofrecer.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el uso de los vehículos privados mediante la potenciación del transporte público. - Conocer la realidad sobre las necesidades y el uso del transporte público. 		
Actores implicados	Ayuntamiento, ciudadanos, Consellería de infraestructuras y transporte		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.2.3, III.2.5, III.2.6, III.2.8, III.1.1		
Estimación económica	6.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Consellería de infraestructuras y transporte		
Indicadores	Movilidad		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.3: PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL			Código: III.2.3
Descripción	Tras la realización del estudio sobre las demandas de movilidad de los ciudadanos de Paiporta, se propone realizar un plan de movilidad municipal en cual se integran todas las actuaciones a realizar en este aspecto en el municipio.		
Objetivos	El plan de movilidad municipal permitirá; <ul style="list-style-type: none"> - Unificación de la señalización - Más plazas de estacionamiento - Mas pasos y zonas destinadas a peatones - Menos velocidad - Más seguridad 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Policía Local de Paiporta.		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, III.2.2, III.2.4, III.2.5, III.2.6, III.2.7, III.2.8		
Estimación económica	Sin determinar		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación de Valencia		
Indicadores	Existencia de un plan de movilidad municipal.		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.4: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO RODADO			Código: III.2.4
Descripción	No existe una Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, cuyo objetivo sea la regulación del tráfico y circulación de vehículos, de los usos y la seguridad de las mismas, así como de las infracciones derivadas del incumplimiento de las normas establecidas y las sanciones aplicables.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar, aprobar y publicar una Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial. - Control y seguimiento de la Ordenanza Municipal. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Paiporta. Policía Local		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.2.3		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Ayuntamiento		
Indicadores	Publicación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico Seguimiento y/o infracciones derivadas del cumplimiento de la Ordenanza		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.5: PROYECTO INTEGRAL DEL CARRIL BICI - PEATONAL MUNICIPAL			Código: III.2.5
Descripción	En el diagnóstico cualitativo se identifica la necesidad de habilitar un carril bici-peatonal que sirva de enlace entre el núcleo urbano y los caminos rurales existentes en el municipio que lo conectan con el resto de la comarca. Actualmente no existe una conexión segura para los viandantes y ciclistas. Por otro lado, los tramos de carril bici existentes en el municipio están inconexos unos con otros.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de un carril bici-peatonal que comunique el casco urbano con los caminos rurales existentes en el municipio y que a su vez sirva de enlace con el carril bici ya existente. - Diseñar el carril bici de forma que sea seguro y accesible para peatones, creando una red de itinerarios hacia las afueras del casco urbano. - Diseñar una red de carril bici con buenas condiciones de seguridad y con conexión a los principales puntos de atracción del Municipio y resto de la comarca. - Creación de puntos para el estacionamiento de bicicletas, localizados convenientemente y equipados para poder aparcarlas en buenas condiciones de seguridad. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Comarca l'Horta.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, III.2.2, III.2.6, VI.1.2, VI.1.4, VI.2.7, VI.2.2, VI.2.5		
Estimación económica	Por determinar		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Diputación de Valencia.		
Indicadores	Proyecto Carril Bici - Peatonal		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.6: EJECUCIÓN DEL CARRIL BICI-PEATONAL			Código: III.2.6
Descripción	Una vez redactado el proyecto de carril bici, se deberá dividir en diferentes fases de ejecución, estableciendo cronológicamente los periodos en los que se irán realizando las obras de los distintos tramos, y la prioridad de cada uno de ellos.		
Objetivos	Ejecución del proyecto de carril bici.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Comarca l'Horta.		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, III.2.2, III.2.5, VI.1.2, VI.1.4, VI.2.7, VI.2.2, VI.2.5		
Estimación económica	Por determinar, dependiendo los tramos a realizar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación de Valencia		
Indicadores	Creación Carril Bici - Peatonal		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.7: ESTUDIO DE LAS ZONAS DE APARCAMIENTO			Código: III.2.7
Descripción	En Paiporta existen zonas con déficit de plazas de aparcamiento, desde el Ayuntamiento se han habilitado solares para el uso como aparcamiento público. No obstante esta solución es transitoria y se tendría que pensar en una solución definitiva. Por ello en esta acción se propone realizar un estudio de viabilidad para la ejecución de aparcamientos subterráneos en aquellas zonas donde existe un mayor déficit de plazas de aparcamiento.		
Objetivos	- Estudio de viabilidad para la ejecución de aparcamientos subterráneos.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.3		
Estimación económica	12.000 € Realización del Estudio de viabilidad.		
Fuente de financiación	Fondos municipales Fondos privados		
Indicadores	Estudio de viabilidad.		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.8: REVISIÓN Y MEJORA DE ACERAS			Código: III.2.8
Descripción	<p>Actualmente las aceras en el municipio de Paiporta, (exceptuando la zona nueva) se encuentran en muy malas condiciones, muchas de ellas no cumplen la normativa vigente, por lo que se debería realizar una revisión de las mismas.</p> <p>En esta acción se propone que se realice un inventario del estado de las aceras de las calles del municipio, de forma que a partir del mismo se propongan las actuaciones a realizar y la prioridad de las mismas.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la situación actual de todas las aceras del casco urbano para identificar las deficiencias existentes en base a la normativa vigente. - Realización de las actuaciones necesarias para la adecuación de las aceras con deficiencias. 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, III.2.2, III.2.3, III.3.1, VI.1.2, VI.1.4		
Estimación económica	Según proyectos		
Fuente de financiación	Fondos municipales Diputación de Valencia.		
Indicadores	Estudio y ejecución de las actuaciones para la mejora en las aceras del casco urbano		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.2. MOVILIDAD			
ACCIÓN III.2.9: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.			Código: III.2.9
Descripción	De la diagnosis cualitativa del municipio de Paiporta se extrae la necesidad de concienciar a los ciudadanos a favor de los desplazamientos peatonales o en bicicleta en el interior del municipio, ya que muchos de los encuestados afirman coger el coche para ir de un lado al otro del casco urbano.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de campañas de sensibilización a favor de la peatonalización y la utilización de la bicicleta dentro del propio municipio. - Sensibilizar a la población sobre la necesidad de un desplazamiento más respetuoso con el entorno. 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.2.1, IV.1.4		
Estimación económica	1.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	IMD de las Calles de municipio.		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.3. ACCESIBILIDAD			
ACCIÓN III.3.1: ELABORAR UN PLAN DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL.			Código: III.3.1
Descripción	<p>El ciudadano discapacitado físico, ancianos, mujeres embarazadas y los niños son colectivos importantes que tienen la necesidad temporal o definitiva, de vivir en un ambiente adecuado.</p> <p>El número total de estos ciudadanos de estos ciudadanos tiende a aumentar y todos ellos se encuentran, por tanto, con la necesidad cotidiana de afrontar situaciones frecuentemente insalvables y, con mayor frecuencia, en gran desventaja.</p> <p>Por todo esto, es necesario asegurar que las aceras disponen de un pavimento adecuado, en buen estado y no deslizante, que no haya barreras arquitectónicas que impidan el paso de las personas con movilidad reducida como escalones, mobiliario urbano que dificulte el paso, y que tengan el ancho suficiente como para asumir el tráfico habitual de peatones.</p> <p>Del mismo modo, es necesaria la adaptación de todos los edificios públicos para permitir el acceso a estos colectivos.</p> <p>Se propone, por tanto, la potenciación del Plan de Accesibilidad que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un estudio sobre la accesibilidad en el Municipio. - Reuniones periódicas entre los técnicos de urbanismo, servicios sociales y representantes de la Asociación local de discapacitados. 		
Objetivos	<p>Adecuar los espacios urbanos para todo tipo de peatones. Mejorar la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.</p>		
Actores implicados	Ayuntamiento, ciudadanos		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.8; III.3.2		
Estimación económica	30.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Elaboración y Aprobación de un Plan de Accesibilidad		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.3. ACCESIBILIDAD		
ACCIÓN III.3.2: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.		Código: III.3.2
Descripción	<p>La accesibilidad indica la facilidad con que algo puede ser usado, visitado o accedido en general por todas las personas, especialmente por aquellas que aquellas que poseen algún tipo de discapacidad.</p> <p>Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo cualquier persona sin ningún tipo de discapacidad.</p> <p>Con esta acción se pretende la elaboración y posterior ejecución de un proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos y aceras. Además, se deberían fijar por parte del Ayuntamiento, unos criterios a seguir en la ejecución de futuros proyectos, con el objetivo de evitar este tipo de barreras.</p>	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Proyecto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en edificios públicos - Establecimiento de criterios a seguir para evitar este tipo de barreras en futuros proyectos. 	
Actores implicados	Ayuntamiento	
Periodo de ejecución	Largo plazo	Alta
Sinergias	III.1.1	
Estimación económica	En función de los proyectos a realizar.	
Fuente de financiación	Fondos Municipales Consellería Bienestar Social	
Indicadores	Porcentaje de actuaciones del Plan de Accesibilidad ejecutadas	

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.4. VIVIENDA			
ACCIÓN III.4.1: FOMENTO DE LA ARQUITECTURA SOSTENIBLE			Código: III.4.1
Descripción	La arquitectura sostenible es la que busca la racionalidad en la construcción aprovechando los recursos naturales, este tipo de arquitectura debe promoverse desde la Administración local por ejemplo a través de ayudas bien desde la propia administración local, bien a través de la difusión de las ayudas existentes desde la Generalitat Valenciana.		
Objetivos	Desarrollar en las construcciones de nueva planta, así como las reformas o rehabilitaciones, criterios de sostenibilidad, como son la incorporación de fuentes de energía renovables o los mecanismos que permiten reducir los consumos de agua, la incorporación de zonas verdes, carril bici, etc.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Promotoras urbanísticas Ciudadanos		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	I.3.7		
Estimación económica	En función de las actuaciones que se realicen		
Fuente de financiación	Fondos particulares Consellería Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda		
Indicadores	Edificaciones que incorporan criterios sostenibles		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.4. VIVIENDA			
ACCIÓN III.4.2: CENSO DE LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS			Código: III.4.2
Descripción	En Paiporta no existe ningún censo de viviendas desocupadas, de forma que se pueda cuantificar la necesidad real de vivienda existente en el municipio. En esta acción se propone elaborar un censo de las viviendas desocupada.		
Objetivos	Censo de las viviendas desocupadas.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Propietarios de las viviendas vacías		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	No tiene relación con otras acciones.		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Número de viviendas desocupadas.		

LÍNEA ESTRATÉGICA III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: III.4. VIVIENDA			
ACCIÓN III.4.3: FOMENTO DE LA V.P.O			Código: III.4.3
Descripción	Promoción en la Construcción de Viviendas de Protección Oficial de acuerdo con las exigencias establecidas en la legislación vigente, de forma que contribuya a la mejora en cuanto a la oferta de viviendas VPO para favorecer el acceso a las mismas de determinados sectores de la población.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la demanda real y promoción desde el Ayuntamiento de la construcción de viviendas de VPO para facilitar el acceso a la vivienda. - Favorecer el acceso a la vivienda de aquellos sectores de la población con más dificultades (parados, jóvenes...) 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Medio Plazo	Prioridad	Media
Sinergias	No tiene relación con otras acciones.		
Estimación económica	Según proyecto		
Fuente de financiación	Fondos privados Ayuntamiento		
Indicadores	Número de Viviendas de Protección Oficial (VPO)		

**LÍNEA ESTRATÉGICA IV:
BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

El bienestar se entiende como el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y a la satisfacción humana. Frente a los modelos tradicionales del desarrollo, para el desarrollo sostenible el bienestar se alcanza con la satisfacción de necesidades y no sólo con la mayor adquisición de bienes de mercado.

Por ello el desarrollo sostenible introduce conceptos como servicios sociales, públicos y humanos que cubren las necesidades de afecto, protección, identidad, libertad, participación y respeto; indispensables también para alcanzar la plena realización personal.

Por otra parte, es muy importante recordar que alcanzar la equidad social es un objetivo fundamental para la Agenda 21, ya que constituye un requisito imprescindible para lograr la sostenibilidad. La distribución equitativa de la riqueza está estrechamente relacionada con la sostenibilidad, ya que los pobres sufren más los problemas ambientales y tienen menos probabilidades de resolverlos. Además, en los países occidentales, una distribución no equitativa de la riqueza causa un comportamiento insostenible y hace que éste sea difícil de modificar. La equidad supone superar los desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales, económicas, y poblacionales integrando en una ciudad sostenible a los grupos marginados e "invisibles": niños, parados, ancianos, discapacitados, no conductores, inmigrantes, etc.

Esta Línea Estratégica incluye programas de actuación encaminados a facilitar el disfrute del bienestar para toda la población de Paiorta y tratar de alcanzar la equidad social.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
LÍNEA IV: LEIV
<p>PROGRAMAS QUE INCLUYE</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.1: Educación</u></p> <p>ACCIÓN IV.1.1: Mejorar las instalaciones de los centros educativos.</p> <p>ACCIÓN IV.1.2: Nuevas construcciones educativas. Aumento de la dotación escolar.</p> <p>ACCIÓN IV.1.3: Implantación de la Agenda 21 escolar.</p> <p>ACCIÓN IV.1.4: Plan de educación ambiental.</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.2: Sanidad y Servicios Sociales</u></p> <p>ACCIÓN IV.2.1: Ampliación de los servicios sanitarios.</p> <p>ACCIÓN IV.2.2: Habilitar una infraestructura como centro juvenil.</p> <p>ACCIÓN IV.2.3: Plan local de integración social.</p> <p><u>PROGRAMA DE ACTUACIÓN IV.3: Cultura y Deporte.</u></p> <p>ACCIÓN IV.3.1: Ampliar oferta lúdica y cultural para jóvenes</p> <p>ACCIÓN IV.3.2: Ampliar la oferta cultural del auditorio.</p> <p>ACCIÓN IV.3.3: Estudio de las necesidades de las dotaciones e infraestructuras deportivas.</p> <p>ACCIÓN IV.3.4: Red urbana de bibliotecas.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.1. EDUCACIÓN		
ACCIÓN IV.1.1: MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		Código: IV.1.1
Descripción	En materia de adecuación de instalaciones ya existentes, la Comunidad Educativa de Paiporta existe una necesidad urgente de adecuar las instalaciones del CP L'Horta, que hasta la fecha se ve obligado a compartir parte de sus instalaciones con el IES La Senia, y una adecuación del edificio del IES La Senia que ha soportado más alumnado del que le correspondía en los últimos años.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Petición por parte del ayuntamiento a la Conselleria de Educación una mayor inversión en las instalaciones educativas existentes, con el fin de mejorar la calidad de las instalaciones e incrementar la seguridad de los alumnos. - Realizar un estudio con el objetivo de identificar posibles deficiencias en todos los centros educativos del municipio. 	
Actores implicados	Ayuntamiento, Consellería de Educación	
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad
Sinergias	IV.1.2	
Estimación económica	Sin coste	
Fuente de financiación	Consellería de Educación	
Indicadores	Ejecución de las obras necesarias para la mejora de las instalaciones	

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.1. EDUCACIÓN			
ACCIÓN IV.1.2: NUEVAS CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS. AUMENTO DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.			Código: IV.1.2
Descripción	<p>Actualmente se está construyendo el colegio nº5, que sustituirá al viejo Luis Vives, ubicado en el antiguo Parque de la Florida. El nuevo centro educativo contará con dos clases por curso subsanará la situación de provisionalidad en la que se encuentran los alumnos del viejo Luis Vives desde hace dos años, desplazados a un centro de Alfafar cedido por la Conselleria.</p> <p>No obstante Paiorta sigue necesitando nuevas infraestructuras educativas. En concreto, la actuación más urgente en materia de nuevas construcciones educativas, es la construcción del nuevo colegio CP 6, que tiene a sus alumnos escolarizados de forma provisional desde el pasado curso en aulas prefabricadas a la espera de la demolición y construcción del nuevo centro.</p>		
Objetivos	<p>Pedir a Consellería que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumente la dotación escolar - Que se deje de utilizar aulas prefabricadas 		
Actores implicados	Ayuntamiento, Consellería de Educación		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, IV.1.1		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Consellería de Educación		
Indicadores	<p>Número de plazas escolares</p> <p>Número de plazas escolares en aulas prefabricadas.</p>		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.1. EDUCACIÓN			
ACCIÓN IV.1.3: IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR.			Código: IV.1.3
Descripción	<p>Se trata de incorporar los principios de sostenibilidad, tanto en la gestión del centro como en la educación de los estudiantes. Por ello la Agenda 21 Escolar en cada centro se deberá desarrollar estableciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una programación anual de actividades para la comunidad educativa. (Profesores, alumnos y padres). - Formación específica del profesorado - Ejecución durante el curso del programa de actividades. <p>Como primer paso a la dinamización de la Agenda 21 escolar se propone realizar por parte de la comunidad educativa un diagnóstico socio-ambiental de cada centro educativo.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las variables ambientales de los centros educativos. - Potenciar los valores ambientales de los alumnos. - Inculcar hábitos sostenibles. 		
Actores implicados	Ayuntamiento, Centros educativos, Consellería de Educación		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	IV.1.4		
Estimación económica	10.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Consellería de Educación		
Indicadores	<p>Actividades dentro del Programa de Agenda 21 Escolar</p> <p>Grado de ejecución de las Actividades anuales de la Agenda 21 Escolar.</p> <p>Participación en las Actividades de la Agenda 21 Escolar.</p>		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.1. EDUCACIÓN			
ACCIÓN IV.1.4: PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.			Código: IV.1.4
Descripción	<p>Es necesaria la participación ciudadana para potenciar el Desarrollo Sostenible y el respeto hacia el entorno. Para establecer una cultura de cuidado, conservación y respeto de los espacios naturales, se deberán ejecutar las siguientes acciones antes de proceder a aprobar el plan de educación ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto y reunión de la corporación municipal con los ciudadanos y agentes interesados, para el establecimiento del plan así como de los objetivos que debe cubrir, teniendo en cuenta que estará dirigido a la población de Paiporta, incluyendo la comunidad educativa. - Incorporación de las modificaciones y las aportaciones realizadas por la población y agentes interesados. El programa debe contemplar, con detalle, las actuaciones que se llevarán a cabo para el ejercicio en cuestión (anual), así como las herramientas de difusión del mismo. - Aprobación del plan de Educación Ambiental. <p>Tras elaborar y aprobar el Programa de Educación Ambiental, este debe ejecutarse y cumplir los objetivos establecidos.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un Plan de Educación Ambiental con una periodicidad establecida y una planificación, incorporando nuevos aspectos en función de los resultados obtenidos en campañas anteriores. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda Asociaciones de Paiporta Agentes interesados		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	I.1.1, I.1.2, I.3.1, I.3.5, I.3.9, I.4.1, I.5.1, I.5.2, I.5.5, I.5.11, II.1.1, II.2.1, III.2.1, III.2.9, IV.1.3, V.1.3, V.2.1, VI.2.1, VI.2.7.		
Estimación económica	5.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Consellería de Educación		
Indicadores	Plan de educación ambiental. Población que participa en las actividades de educación ambiental.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.2. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES			
ACCIÓN IV.2.1: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS ACTUALES.			Código: IV.2.1
Descripción	<p>Actualmente el municipio de Paiporta dispone de un centro de salud público que ofrece cobertura sanitaria de atención primaria y algunas especialidades, para el resto, los ciudadanos se desplazan al municipio de Torrente o al Hospital General Universitario situado en Valencia.</p> <p>Se plantea esta acción ante la demanda de la población de incrementar los servicios actuales ofrecidos.</p> <p>Se propone realizar una solicitud escrita por parte de la Corporación Local con las autoridades competentes para plantear las posibilidades de ampliación de los servicios sanitarios actuales.</p>		
Objetivos	<p>Transmitir a Consellería la necesidad en el municipio de;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el ratio paciente por médico - Aumentar las especialidades en el municipio. 		
Actores implicados	<p>Ayuntamiento de Paiporta</p> <p>Consellería de Sanidad</p>		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	No tiene relación con otras acciones.		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Consellería de Sanidad		
Indicadores	Ratio Nº de pacientes por médico.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.2. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES			
ACCIÓN IV.2.2: HABILITAR UNA INFRAESTRUCTURA COMO CENTRO JUVENIL.			Código: IV.2.2
Descripción	A través de las encuestas realizadas a la población, los ciudadanos manifiestan que faltan actividades para jóvenes, ya que no existe ningún centro de ocio para jóvenes que realice actividades centradas en jóvenes adolescentes.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento de un local como Centro Juvenil. - Incremento de actividades dirigidas a los jóvenes adolescentes de Paiporta. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	IV.3.1		
Estimación económica	Entre 10.000		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Local dedicado a realizar actividades juveniles.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.2. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES			
ACCIÓN IV.2.3: PLAN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			Código: IV.2.3
Descripción	<p>Uno de los ejes del Plan local de Integración Social, es la promoción de medidas que faciliten el acceso y la estabilidad en el empleo a personas socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión social.</p> <p>La implementación de estas medidas debe realizarse mediante la definición y aplicación de planes, programas y proyectos de integración social de ámbito local o supramunicipal.</p> <p>De este modo se desarrollan programas y proyectos a nivel local, para la lucha preventiva contra todas las formas de exclusión social y para la atención de las situaciones de marginalidad y de riesgo de exclusión.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar la exclusión social y sus causas - Favorecer procesos de participación e integración social de los colectivos más desfavorecidos 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	V.3.1		
Estimación económica	30.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de bien estar social.		
Indicadores	Plan local de integración social.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.3. CULTURA Y DEPORTE			
ACCIÓN IV.3.1: AMPLIAR OFERTA LÚDICA Y CULTURAL PARA JÓVENES			Código: IV.3.1
Descripción	Actualmente los jóvenes Paiportinos se van del municipio buscando una oferta lúdica y cultural más atractiva, en esta acción se propone crear un circuito joven por la localidad habilitando diversos locales públicos o privados donde los jóvenes puedan realizar diversas actividades, sin salir de Paiporta, estas actividades podrían ser, exposiciones, conciertos y actuaciones de todo tipo.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar las posibilidades de ocio para los jóvenes adolescentes en el ámbito local. - Crear un circuito joven por la localidad integrando diversos locales, donde se realicen actividades enfocadas a los adolescentes. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	IV.2.2		
Estimación económica	10.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Actividades culturales juveniles.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.3. CULTURA Y DEPORTE			
ACCIÓN IV.3.2: AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL DEL AUDITORIO.			Código: IV.3.2
Descripción	<p>Se plantea esta acción con el objetivo de continuar anualmente con esta programación cultural que permite una correcta planificación de las actividades en el tiempo, debiendo contemplar eventos culturales para todas las edades, amplitud horaria en los actos y eventos y coordinación de los contenidos, así como la estrategia de difusión de las mismas.</p> <p>Una vez establecida la Programación Cultural, se deben dedicar los esfuerzos necesarios para su difusión y ejecución.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y Aprobar la Programación Cultural Anual manteniendo las líneas generales actuales, trabajando en el aumento de actividades según la demanda de la población. - Difusión de los eventos y actos culturales entre todos los sectores de la población. - Ejecución de la Programación Cultural. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	IV.3.1		
Estimación económica	30.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Programación auditorio municipal.		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.3. CULTURA Y DEPORTE			
ACCIÓN IV.3.3: ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LAS DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.			Código: IV.3.3
Descripción	<p>Actualmente en Paiporta existen importantes Infraestructuras deportivas: Polideportivo Municipal, Piscinas Municipales, Campos de Fútbol...</p> <p>No obstante en la Diagnósis Cualitativa se pone de manifiesto la necesidad ciudadana de mejorar algunos servicios actuales y la ampliación o creación de nuevas instalaciones, como pueden ser pistas de padel y squash, pista de atletismo o un pabellón municipal.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar las necesidades de mejora y ampliación en infraestructuras deportivas actuales. - Estudiar las necesidades en infraestructuras deportivas futuras. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Consellería Cultura y Deporte		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, IV.3.1		
Estimación económica	2.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Cultura y Deporte		
Indicadores	Estudio y ejecución de necesidades en infraestructuras deportivas		

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IV.3. CULTURA Y DEPORTE			
ACCIÓN IV.3.4: RED URBANA DE BIBLIOTECAS			Código: IV.3.4
Descripción	<p>La nueva ubicación de la biblioteca municipal cuenta con 450 metros cuadrados y dispone de hemeroteca, punto de préstamo, servicio de Internet con conexión wifi, salas diferenciadas para público infantil, juvenil y adulto y acceso directo a un amplio fondo documental y audiovisual</p> <p>Aunque ha ampliado considerablemente sus servicios respecto a su anterior ubicación, en el municipio sigue existiendo un déficit de metros cuadrados de biblioteca.</p> <p>En esta acción se propone un seguimiento por parte del foro de participación ciudadana a la propuesta del consistorio de ejecutar una red urbana de bibliotecas en el municipio.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Definir en que consiste la red urbana de bibliotecas. - Aumentar los metros cuadrados destinados como biblioteca. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta. Usuarios de la biblioteca.		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	IV.3.1		
Estimación económica	50.000 €		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Cultura		
Indicadores	Superficie existente de biblioteca.		

**LÍNEA ESTRATÉGICA V:
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO**

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

El empleo supone uno de los principales elementos para lograr la integración social de las personas. Al mismo tiempo, dada la gran cantidad de tiempo que en la sociedad actual los ciudadanos pasan en sus puestos de trabajo es esencial garantizar un bienestar laboral para los trabajadores, que a su vez repercutirá positivamente en el funcionamiento de la empresa. Por ello, una parte de esta Línea Estratégica trata ampliar las fuentes de generación de empleo en Paiporta, a la vez que pretende mejorar la formación de los trabajadores para acceder al mercado laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

LÍNEA V: LEV

PROGRAMAS QUE INCLUYE

PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.1: Comercio e Industria

ACCIÓN V.1.1: Dinamización Comercial del Municipio

ACCIÓN V.1.2: Potenciar sectores económicos locales

ACCIÓN V.1.3: Fomentar la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión ambiental (ISO 9001, ISO 14000)

ACCIÓN V.1.4: Mejorar las infraestructuras de los polígonos industriales.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.2: Agricultura

ACCIÓN V.2.1: Promoción de la Agricultura.

ACCIÓN V.2.2: Creación de una patrulla rural.

ACCIÓN V.2.3: Contribuir al mantenimiento de una actividad agrícola sostenible.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN V.3: Formación y Empleo

ACCIÓN V.3.1: Potenciar la inserción socio laboral.

ACCIÓN V.3.2: Publicación de la bolsa de empleo en la web municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.1. COMERCIO E INDUSTRIA			
ACCIÓN V.1.1: DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL MUNICIPIO			Código: V.1.1
Descripción	Para asegurar la permanencia y éxito de las empresas locales, esta acción pretende: <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de una guía en la que se recojan las empresas existentes en el Municipio, sus teléfonos y direcciones de contacto y los servicios y productos que ofrecen. Mediante su difusión en el Municipio se pretende fortalecer el entramado empresarial a través del incremento de las acciones comerciales entre ellas. - Creación de una base de datos sobre los comercios de Paiporta, adaptando además dicho sector a las nuevas tecnologías. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el tejido empresarial local a través de la difusión de los servicios y productos que se ofrecen en el Municipio. - Elaborar y difundir una guía de fácil consulta que recoja las empresas presentes en el Municipio. - Elaborar una base de datos que recoja los datos de las empresas del Municipio. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Sector empresarial.		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	V.1.2		
Estimación económica	8.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales Cámara de comercio de valencia.		
Indicadores	Comercio dinámico.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.1. COMERCIO E INDUSTRIA			
ACCIÓN V.1.2: POTENCIAR SECTORES ECONÓMICOS LOCALES			Código: V.1.2
Descripción	<p>Un Estudio de Mercado debe servir para tener una noción clara de la cantidad de consumidores que habrán de adquirir el bien o servicio que se piensa vender, dentro de un espacio definido, durante un periodo de medio plazo y a qué precio están dispuestos a obtenerlo. Adicionalmente, el Estudio de Mercado va a indicar si las características y especificaciones del servicio o producto corresponden a las que desea comprar el cliente.</p> <p>Finalmente, el Estudio de Mercado proporcionará la información acerca del precio apropiado para colocar el bien o servicio y competir en el mercado, o bien imponer un nuevo precio por alguna razón justificada.</p> <p>Este Proyecto propone la realización de un Estudio de Mercado que debe servir como impulso del comercio local. Dicho Estudio debe reflejar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realidad del comercio de Paiporta: oferta existente y demanda por parte de los ciudadanos. - Existencia de posibles subsectores comerciales susceptibles de expansión. - Propuestas concretas de mejora a nivel comercial. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer detalladamente las características del sector terciario. - Completar la oferta comercial y de servicios existente con las posibles demandas que el Estudio detecte. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Empresa externa		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	V.1.1, V.3.1		
Estimación económica	30.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales Cámara de comercio de valencia.		
Indicadores	Estudio de mercado.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.1. COMERCIO E INDUSTRIA			
ACCIÓN V.1.3: FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 9001, ISO 14001)			Código: V.1.3
Descripción	<p>El fenómeno de la globalización crece e influye en el desempeño económico de las empresas e instituciones, en el mundo aumenta la demanda de productos cada vez mejores de empresas que no afecten el medio ambiente.</p> <p>Ello obliga a los empresarios a ser más competitivos y hacer las cosas mejor para satisfacer las expectativas de sus clientes, tanto a los que reciben directamente los productos, como la comunidad y el ecosistema en los que desarrollan actividades.</p> <p>Este proyecto promueve:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La concesión de ventajas fiscales a aquellas empresas que implanten la norma ISO 9000, ISO 14000 o combinaciones de las mismas. - La realización de reuniones informativas con los empresarios de Paiporta para que conozcan las ventajas de la implantación de estos sistemas. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la implantación de sellos de calidad en la gestión y en el impacto ambiental de las empresas. - Mejorar la imagen de las empresas del Municipio, haciéndolas más competitivas. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Asociación de empresarios		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	IV.1.4		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Número de empresas con certificados de gestión.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.1. COMERCIO E INDUSTRIA			
ACCIÓN V.1.4: MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES			Código: V.1.4
Descripción	<p>Actualmente en Paiporta existen tres polígonos industriales, que ocupan el 20% de la superficie del municipio. En los últimos años debido a que muchas empresas se han trasladado a otros municipios y al cese de la actividad de otras, el aspecto de los mismos se ha deteriorado, empeorando la imagen que estos dan.</p> <p>Se propone mejorar y ampliar los servicios de los polígonos industriales, con la finalidad de atraer empresas de carácter tecnológico e innovador, buscando crear un tejido empresarial de diversificado.</p> <p>Hay que potenciar la extraordinaria situación logística del municipio y sus polígonos respecto a la capital y sus vías de acceso, mejorando la señalización de los mismos desde las carreteras más importantes.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la imagen de los polígonos industriales. - Mejorar los servicios en los polígonos industriales. - Mejorar la señalización de los polígonos en las vías de acceso a los mismos. 		
Actores implicados	Ayuntamiento Asociación de empresarios		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	V.3.1, III.1.1		
Estimación económica	En función de las actuaciones a realizar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales		
Indicadores	Número y tamaño de empresas existentes en los polígonos.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.2. AGRICULTURA			
ACCIÓN V.2.1: PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA			Código: V.2.1
Descripción	<p>En 34% del suelo del término municipal de Paiporta está ocupado por campos, muchos de ellos abandonados, debido al minifundismo y la presión urbanística muchos de los pequeños agricultores han dejado de cultivar los campos. Actualmente la situación urbanística ha cambiado por lo que en esta acción se plantea organizar al sector agrario municipal, de forma que los campos que existen en el municipio se cultiven, impulsando el trabajo cooperativo.</p> <p>Por otra parte, hay que tener en cuenta que conseguir que los terrenos agrícolas que existen en el sector se cultiven, mejoraría la imagen del municipio ya que de esta manera recuperaría la esencia de un municipio de L'Horta, dando al espacio ocupado por los terrenos agrícolas un aspecto de limpio y ordenado.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso del trabajo cooperativo en el sector agrario para dar salida económica al sector. - Promoción de la agricultura ecológica. - Promoción de la modernización del sector. 		
Competencia	Municipal		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Sector agrario, Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	VI.2.2, VI.2.7		
Estimación económica	12.000€		
Fuente de financiación	Ayuntamiento, Consellería de Agricultura		
Indicadores	Número de campos abandonados. Metros cuadrados cultivados.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.2. AGRICULTURA			
ACCIÓN V.2.2: CREACIÓN DE UNA PATRULLA RURAL.			Código: V.2.2
Descripción	Al margen del minifundismo y la presión urbanística, los principales problemas de los agricultores en las zonas tan cercanas a los núcleos de población son el espolio y el vandalismo. Por ello en esta acción se propone crear una patrulla rural de la policía local de Paiporta que vele por la seguridad de los campos y también por la seguridad ciudadana en las zonas que se encuentran un poco alejadas de la zona urbana, ya que en un término municipal pequeño como el de Paiporta no es una inversión económica muy elevada.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la seguridad ciudadana en las afueras de la zona urbana. - Evitar espolios y vandalismo en los terrenos de cultivo 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Sector agrario, Ciudadanos, policía local		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias			
Estimación económica	60.000€ anuales.		
Fuente de financiación	Ayuntamiento.		
Indicadores	Disminución de los espolios y el vandalismo Disminución de los delitos en las zonas periféricas al casco urbano.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.2. AGRICULTURA			
ACCIÓN V.2.3: CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE UNA ACTIVIDAD AGRÍCOLA SOSTENIBLE			Código: V.2.3
Descripción	La agricultura ecológica debe considerarse como un sistema de producción sostenible, y como alternativa viable en continuo crecimiento, ya que los productos ecológicos son cada vez más valorados en la sociedad. Por ello, se propone desarrollar una agricultura ecológica en el término, para conseguir la diversificación del sector hacia productos de calidad. La instauración de la agricultura ecológica, podría ofrecer una mejor salida económica a los productos agrarios, al mismo tiempo que minimiza el impacto sobre el medio.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar alternativas productivas en la agricultura local rentables económicamente y viables ecológicamente. - Introducir en los cultivos tradicionales la agricultura ecológica. - Realización de campañas de información y concienciación al sector, para difundir los conceptos de agricultura ecológica: uso adecuado del recurso hídrico, reducción de productos fitosanitarios, etc. - Reducir el impacto de la agricultura sobre el medio ambiente. - Fomentar la calidad de los productos agrícolas obtenidos mediante sistemas de agricultura ecológica. 		
Actores implicados	Ayuntamiento, Sector agrícola		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	VI.2.2, VI.2.7		
Estimación económica	2.000 € por campaña		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Fondos Privados, Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación		
Indicadores	Parcelas destinadas a cultivos ecológicos		

LÍNEA ESTRATÉGICA V:			
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN:			
V.3. FORMACIÓN Y EMPLEO.			
ACCIÓN V.3.1: POTENCIAR LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL.			Código: V.3.1
Descripción	<p>Dada a la actual situación socioeconómica se hace necesario potenciar los servicios ofrecidos actualmente por el municipio en este ámbito.</p> <p>Actualmente se facilita orientación e información con la finalidad de facilitar el acceso a la vida laboral y que los empresarios interesados solventen de la forma más rápida y eficaz sus necesidades de nuevas contrataciones.</p> <p>Se debería dotar a la agencia de desarrollo local de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, con el objetivo de conseguir el pleno empleo en el municipio, pero también impulsar las relaciones con el sector empresarial actual y futuro, trabajando para conseguir la instalación de nuevas empresas de carácter innovador.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de empleo - Formación ocupacional 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	V.1.2, V.1.4, V.2.3, V.3.2		
Estimación económica	30.000€/Anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Nº de empleos gestionados.		

LÍNEA ESTRATÉGICA V: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: V.3. FORMACIÓN Y EMPLEO.			
ACCIÓN V.3.2: PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA WEB MUNICIPAL			Código: V.3.2
Descripción	Una herramienta de apoyo para la búsqueda de empleo en Paiporta sería crear en la página web del ayuntamiento un lugar donde los ciudadanos que lo deseen pudieran introducir su currículum vitae, así como la publicación de ofertas de empleo. Esto facilitaría el contacto entre demandantes y ofertantes, favoreciendo la inserción laboral de los ciudadanos.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el contacto entre demandantes y ofertantes en el municipio. - Facilitar la búsqueda de empleo - Impulsar el empleo de los colectivos más desfavorecidos. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	V.1.2, V.1.4, V.2.3, V.3.1		
Estimación económica	Sin coste		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Nº de empleos gestionados.		

**LÍNEA ESTRATÉGICA VI:
PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO**

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO

El entorno en el que discurre la vida de los seres humanos comprende tanto el medio natural como el urbano. Respecto al entorno urbano, conocer el lugar donde se vive es el primer paso para respetarlo y ayudar a hacerlo más agradable.

Los espacios naturales son ámbitos caracterizados por mantener valores ambientales que son necesarios para conservar una riqueza natural (biodiversidad), una cultura (interrelación histórica entre la sociedad y el territorio) y un paisaje, ya que todos ellos constituyen un patrimonio de la humanidad que ha de preservarse y enriquecerse para las generaciones futuras.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se plantea esta Línea Estratégica con el fin de profundizar en el conocimiento del medio natural de Paiporta y establecer políticas y estrategias en protección del medio natural y del medio urbano que lo complementa.

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO

LÍNEA VI: LEVI

PROGRAMAS QUE INCLUYE

PROGRAMA DE ACTUACIÓN VI.1: Medio Urbano

ACCIÓN VI.1.1: Implantar Buenas Prácticas Ambientales en la Gestión de Zonas Verdes.

ACCIÓN VI.1.2: Crear una red de zonas verdes urbanas conectadas con el espacio rural periurbano.

ACCIÓN VI.1.3: Incrementar la dotación de zonas verdes y parques.

ACCIÓN VI.1.4: Potenciación de la integración ciudad-huerta.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN VI.2: Medio Natural

ACCIÓN VI.2.1: Campañas de Comunicación, Educación y Divulgación Ambiental

ACCIÓN VI.2.2: Conservación y Puesta en Valor de las Vías Pecuarias.

ACCIÓN VI.2.3: Restauración de las zonas degradadas. (vertederos)

ACCIÓN VI.2.4: Elaboración de un Catálogo del patrimonio natural municipal.

ACCIÓN VI.2.5: Elaboración de un itinerario guiado.

ACCIÓN VI.2.6: Recuperación Ecológico-Paisajística del barranco.

ACCIÓN VI.2.7: Puesta en valor del patrimonio hídrico y agrícola.

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.1. MEDIO URBANO.			
ACCIÓN VI.1.1: IMPLANTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE ZONAS VERDES.			Código: VI.1.1
Descripción	<p>Los parques y jardines de un Municipio son lugares para el uso y disfrute de sus ciudadanos, lugares de encuentro y de juego y, a la vez, de sosiego y tranquilidad.</p> <p>Sin embargo las especies vegetales presentes en los mismos deben estar adaptadas a las condiciones del clima mediterráneo, permitiendo de esta forma reducir la cantidad de agua empleada en el riego de las mismas.</p> <p>Por ello este Proyecto impulsa la sustitución del césped de las zonas verdes por otra cubierta vegetal que requiera menos cuidado. Por otro lado se propone la progresiva sustitución de las especies vegetales por especies autóctonas que requieran menor frecuencia de riego.</p>		
Objetivos	- Plantación de especies vegetales autóctonas, adaptadas a las condiciones de pluviosidad del Mediterráneo.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, ESPAI		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	I.1.3		
Estimación económica	30.000€/Anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Inventario de especies vegetales plantadas en los jardines.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.1. MEDIO URBANO.			
ACCIÓN VI.1.2: CREAR UNA RED DE ZONAS VERDES URBANAS CONECTADAS CON EL ESPACIO RURAL PERIURBANO			Código: VI.1.2
Descripción	<p>Con esta acción se pretende recuperar el espacio urbano del viandante de forma que pueda ir caminando hacia las zonas rurales periurbanas.</p> <p>Se pretende invitar al ciudadano de Paiporta a salir a “pasear” por su ciudad sin necesidad de coger el vehículo privado para “conectar” con el medio natural.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conectar las zonas verdes, por medio de vías peatonales, o amplias aceras. - Favorecer la conexión del medio urbano con el medio natural 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.5, III.2.8		
Estimación económica	Dependiendo del proyecto a ejecutar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Conexión de zonas verdes.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.1. MEDIO URBANO.			
ACCIÓN VI.1.3: INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES			Código: VI.1.3
Descripción	<p>Los ciudadanos de Paiporta, a través de las encuestas realizadas apuntan una escasez en parques públicos y zonas verdes urbanas.</p> <p>Se plantea esta acción estudiar la posibilidad de habilitar nuevas zonas verdes para el disfrute de los ciudadanos que integren al mismo tiempo, parques con zonas de juegos infantiles.</p>		
Objetivos	Estudiar la posibilidad de crear o habilitar nuevas zonas verdes dotadas de parques en el casco urbano.		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.5, III.2.8		
Estimación económica	En función de las actuaciones a realizar		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.		
Indicadores	Superficie de Zonas Verdes urbanas.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.1. MEDIO URBANO.			
ACCIÓN VI.1.4: POTENCIACIÓN DE LA INTEGRACIÓN CIUDAD-HUERTA			Código: VI.1.4
Descripción	<p>Se persigue en esta acción que el núcleo urbano de Paiporta y la huerta se den la mano y no compitan por el mismo territorio.</p> <p>Dentro de esta acción se deben incluir actuaciones tendentes a la integración paisajística del borde huerta-ciudad, favoreciendo la conexión de la zona urbana con la zona rural.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar las conexiones entre el núcleo urbano de Paiporta y el medio rural. - Establecer un orden cronológico de las actuaciones a realizar según la prioridad de cada actuación. - Adecuar las conexiones entre el núcleo urbano de Paiporta y el medio rural que lo rodea con el fin de facilitar el esparcimiento del ciudadano. 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	III.1.1, III.2.5, III.2.8		
Estimación económica	En función de las actuaciones a realizar		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.		
Indicadores	Metros lineales de perímetro urbano adecuado.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.1: CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL.			Código: VI.2.1
Descripción	<p>En líneas generales, se trata de fortalecer la educación, comunicación y divulgación ambiental con vías para elevar el conocimiento, la participación ciudadana y la concienciación pública, así como facilitar el accionar de los tomadores de decisiones con relación a los procesos de uso y conservación de la diversidad biológica, para lo cual se plantean dos acciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de materiales didácticos y científicos técnicos relacionados con el uso y conservación de la diversidad biológica, como apoyo a los programas educativos, así como otros de corte popular dirigidos a los Proyectos comunitarios. - Elaboración de una guía de buenas prácticas agrícolas, encaminadas a un mayor y mejor tratamiento agrícola en las zonas de cultivo 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la conciencia de los ciudadanos de Paiporta, así como la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, especialmente a través de la participación de los medios de comunicación y otras vías no formales de divulgación. - Establecer las pautas de enseñanza necesarias para inculcar a la población una cultura de cuidado y conservación de los espacios naturales, mediante el conocimiento del medio y de los valores e importancia que éste tiene para la población. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Corto plazo	Prioridad	Media
Sinergias	IV.1.4, VI.2.4, VI.2.5		
Estimación económica	12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Actividades Realizadas Encaminadas a la Comunicación, Educación y Divulgación Ambiental		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.2: CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS.			Código: VI.2.2
Descripción	<p><i>En las proximidades de los pueblos, las Vías Pecuarias ofrecen un suelo donde es posible acondicionar áreas verdes de expansión y paseos arbolados, que, como corredores biológicos faciliten el contacto natural entre el espacio urbano y el medio agrícola.</i></p> <p>Además, las Vías Pecuarias son auténticas rutas culturales y recorriéndolas es posible descubrir la gran variedad de contrastes del territorio.</p> <p>Finalmente, recorrer estos tradicionales caminos a pie, en bicicleta o a caballo, es una forma de extender el disfrute de este recurso natural y cultural entre la población de Paiporta.</p> <p>Este Proyecto propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La planificación de las actuaciones de acondicionamiento a llevar a cabo en la Vías Pecuaria de Paiporta. 		
Objetivos	- Fomentar la conservación de las Vías Pecuarias de Paiporta.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.5		
Estimación económica	20.000€/Anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Estudio del Estado Actual de Conservación y Alternativas para la Puesta en Valor de la Vías Pecuarias Conservación y Puesta en Valor de las Vías Pecuarias		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.3: RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS (VERTEDEROS)			Código: VI.2.3
Descripción	En la diagnosis municipal se enumeran la cantidad de zonas degradadas y vertederos incontrolados existentes en el municipio de Paiporta. En esta acción se propone: <ul style="list-style-type: none"> - La planificación de las actuaciones de acondicionamiento de zonas degradadas a llevar a cabo. - La revisión anual de las actuaciones puestas en marcha. 		
Objetivos	- Disminuir la superficie de zonas degradadas existente en el municipio.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.2.5, V.2.3, VI.1.4.		
Estimación económica	20.000€/Anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Superficie degradadas restauradas.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.4: ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DEL PATRIMONIO NATURAL.			Código: VI.2.4
Descripción	Confeccionar un estudio/diagnóstico específico para determinar y localizar las especies vegetales, merecedoras de un alto valor ecológico-natural y/o singularidad, en el municipio.		
Objetivos	- Poner en conocimiento al ciudadano de determinadas especies existentes en el municipio que merecen un interés especial de conservación y protección.		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	VI.2.1		
Estimación económica	Menos de 12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Existencia de un catálogo del patrimonio natural.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.5: ELABORACIÓN DE UN ITINERARIO GUIADO.			Código: VI.2.5
Descripción	En esta acción se propone la elaboración de un proyecto de itinerario guiado, que sea atractivo para el ciudadano de a pie, con el fin de favorecer la conexión de la ciudad y la huerta. En el itinerario se indicará en paneles informativos las diferentes especies vegetales que se pueden ir encontrando por las calles y caminos rurales existentes al margen del barranco, habilitando zonas de descanso.		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en conocimiento al ciudadano de determinadas especies existentes en el municipio que merecen un interés especial de conservación y protección. - Favorecer zonas de paseo para los ciudadanos. 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.2.5, VI.1.4, VI.2.1		
Estimación económica	Menos de 12.000€		
Fuente de financiación	Fondos municipales.		
Indicadores	Existencia del itinerario.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.6: RECUPERACIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA DEL BARRANCO.			Código: VI.2.6
Descripción	<p>El barranco de torrente atraviesa el núcleo urbano de Paiporta partiendo los por la mitad. Pero en las últimas décadas ha sufrido diversas transformaciones antrópicas.</p> <p>En esta acción se propone estudiar la posibilidad de recuperar el hábitat restaurando el ecosistema, ya que este barranco se considera un importante corredor fluvial.</p> <p>Actualmente en ayuntamiento no tiene plena libertad sobre el barranco para realizar actuaciones, ya que este depende de la CHJ.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Consensuar con la CHJ y municipios por los que transcurre el barranco, las actuaciones a realizar para la restauración del ecosistema fluvial. - Recuperar un hábitat de gran singularidad y que ha sufrido diversas transformaciones antrópicas en años anteriores. - Puesta en valor de esta zona que sirva como espacio didáctico 		
Actores implicados	Ayuntamiento de Paiporta, Confederación hidrográfica del Júcar, Municipios por los que transcurre el barranco.		
Periodo de ejecución	Medio plazo	Prioridad	Alta
Sinergias	I.2.1, I.2.2, I.2.3, I.2.4, III.1.1		
Estimación económica	En función de las actuaciones a realizar.		
Fuente de financiación	Fondos municipales, Conselleria de Medio Ambiente Agua y Urbanismo.		
Indicadores	Actuaciones de recuperación y puesta en valor del barranco.		

LÍNEA ESTRATÉGICA VI: PROTEGER Y CONSERVAR EL ENTORNO			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: VI.2. MEDIO NATURAL			
ACCIÓN VI.2.7: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HÍDRICO Y AGRÍCOLA			Código: VI.2.7
Descripción	<p>En la diagnosis cualitativa la ciudadanía de Paiporta manifestó la necesidad de conservar el entorno agrícola como parte del patrimonio municipal, ya que este municipio es de tradición agrícola.</p> <p>Por otro lado conservar el entorno agrícola del municipio en buenas condiciones proporciona una sensación de armonía y limpieza, que invita al ciudadano de a pie a dar un paseo por la huerta.</p> <p>En esta acción se propone ejecutar un programa de recuperación, de las especies autóctonas y tradicionales para conservar y poner en valor la zona agrícola.</p>		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio del estado de conservación actual del espacio agrícola. - Elaborar un programa de recuperación. - Ejecución del programa de recuperación. 		
Actores implicados	Ayuntamiento		
Periodo de ejecución	Largo plazo	Prioridad	Media
Sinergias	III.1.1, III.2.5, V.2.1, V.2.3.		
Estimación económica	15.000 €/ anuales		
Fuente de financiación	Fondos municipales Consellería de Educación , Deporte y Cultura		
Indicadores	Número de Actividades del Programa de recuperación de la huerta ejecutadas.		